



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Primera Comisión

11^a sesión

Jueves 15 de octubre de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Cancela (Uruguay)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas 86 a 103 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre el desarme y la seguridad internacional

El Presidente: Antes de comenzar nuestros trabajos, desearía comunicar a las delegaciones que, hasta el inicio de esta sesión, la Secretaría ha recibido 34 proyectos de resolución y de decisión. Aliento encarecidamente a todas las delegaciones a que presenten sus proyectos antes de que finalice el plazo ampliado para la presentación de proyectos de resolución, a las 18.00 horas del día de hoy. Comunico a las delegaciones que deseen sumarse a los patrocinadores de proyectos de resolución que la Secretaría tendrá disponibles las listas de patrocinadores para su firma en la Sala de Conferencias la próxima semana.

Esta tarde continuaremos nuestro debate temático sobre la cuestión de las armas nucleares, incluida la presentación de proyectos de resolución.

Sr. Alshehhi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): La adopción de políticas de disuasión nuclear y la adquisición de arsenales nucleares no contribuyen a mantener la seguridad y la estabilidad en ningún país. En lugar de ello, exacerban las tensiones y crean un

tipo de carrera de armas estratégicas que da lugar a un mundo en el que no hay seguridad.

Los Emiratos Árabes Unidos, que se adhirieron al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en 1995 y ratificaron el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) en 2000, reafirman su posición de principios en virtud de la cual exhortan a que se fortalezcan los esfuerzos internacionales en pro de la eliminación gradual y completa de todas las armas nucleares. También es preciso garantizar un sistema de no proliferación mediante el estricto acatamiento de la prohibición general de todos los ensayos de armas nucleares, incluidos los de artefactos explosivos. También hay que poner fin a todos los intentos de desarrollar cualitativamente esas armas peligrosas.

Acogimos con agrado la aprobación de la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad en la reciente cumbre del Consejo (véase S/PV.6191) y celebramos el progreso alcanzado en esta esfera, sobre todo la reducción del número de ojivas nucleares por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. Abrigamos la esperanza de que estos esfuerzos prosigan, a fin de que podamos eliminar esas armas en forma completa y permanente. Esperamos que esos esfuerzos alienten a todos los demás Estados poseedores de armas nucleares a renunciar a ellas, poner coto a la carrera de armas nucleares y lograr un mundo libre de armas nucleares.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



La delegación de los Emiratos Árabes Unidos reitera su firme posición sobre la eliminación completa de todas las armas nucleares en todo el mundo y exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que trabajen de modo positivo a fin de alcanzar los objetivos de desarme y prohibir los ensayos de armas nucleares, incluida la aplicación de las 13 medidas prácticas de desarme convenidas durante la sexta Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en 2000, en la que se examinaron el Tratado y otros acuerdos y principios convenidos sobre el logro de la no proliferación y el desarme estratégico, comenzando por el desarme nuclear.

En este sentido, esperamos que la Conferencia de Examen de 2010 se vea coronada por el éxito. Los Estados partes en el TNP que participarán en la Conferencia contribuirán a fortalecer la universalidad del Tratado y a su plena aplicación, en particular con respecto a los resultados de las Conferencias celebradas en 1995 y 2000.

Deseamos poner de relieve los siguientes aspectos. Primero, es necesario que tomemos como base los principios del derecho internacional, el multilateralismo y el rechazo de dobles raseros al aplicar los tratados y las convenciones sobre el desarme en la esfera de las armas estratégicas.

Segundo, la aplicación de todos los artículos del TNP debe ser completa y equilibrada, sin olvidar el equilibrio entre el desarme y la no proliferación, que requiere ante todo que todos los Estados poseedores de armas nucleares inicien con urgencia negociaciones serias con el objetivo de reducir gradualmente los arsenales nucleares existentes y transformarlos en fuentes de energía nuclear que se utilicen para fines pacíficos dentro de un plazo bien definido, de conformidad con el artículo VI del Tratado.

Tercero, reiteramos la importancia de lograr la universalidad del TNP, que requiere que la comunidad internacional ejerza presión sobre los Estados que aún no se han adherido al TPCEN e inste a aquellos países que no han ratificado el Tratado a que lo hagan tan pronto como puedan, a fin de posibilitar su entrada en vigor.

Cuarto, se necesita también un instrumento internacional incondicional que brinde garantías de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares

a fin de salvaguardarlos contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas.

Quinto, destacamos el papel fundamental desempeñado por el OIEA, que es la única organización internacional que puede garantizar, controlar y supervisar las actividades y los programas de los Estados Miembros en materia de armas nucleares y resolver los problemas en esa esfera.

Por último, es necesario también asegurar el derecho de los países en desarrollo a adquirir tecnología nuclear exclusivamente para fines civiles pacíficos y de acuerdo con las salvaguardias del OIEA, de conformidad con las disposiciones del artículo IV del TNP. Los Emiratos Árabes Unidos aprobaron recientemente una ley sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, que regirá nuestro programa nuclear y se aplicará bajo la égida de la comunidad internacional y la supervisión del OIEA, a fin de aprovechar la energía nuclear con fines pacíficos en forma segura, como por ejemplo para producir energía eléctrica y desarrollar servicios médicos e industriales de una manera transparente que no amenace al medio ambiente o a la seguridad pública. Esto coadyuvará a que nuestro programa se convierta en un modelo de adquisición de energía nuclear con fines pacíficos.

Sr. Larson (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hoy quiero exponer las opiniones de los Estados Unidos sobre el desarme nuclear. Describiré nuestro enfoque fundamental, lo que hemos realizado en los últimos años y nuestros objetivos actuales. También me referiré a algunas cuestiones de mayor alcance al analizar la forma de crear, según lo estipulado en la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, las condiciones para un mundo sin armas nucleares, de conformidad con los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Como señaló el Presidente Obama en la declaración que pronunció en la reunión cumbre del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos están procurando alcanzar un nuevo acuerdo con Rusia para “reducir sustancialmente nuestras ojivas estratégicas y nuestros lanzacohetes” (S/PV.6191, pág. 3). También estamos tratando de ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) y realizar mayores reducciones en nuestro propio arsenal. Aguardamos con interés el comienzo, en enero

próximo, de las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable y una Conferencia de Examen del TNP que fortalezca el funcionamiento de ese acuerdo.

En Ginebra, nuestros negociadores han emprendido negociaciones intensivas con sus homólogos rusos con respecto a un tratado que reemplace al régimen del Tratado START y determine mayores reducciones en los sistemas vectores y las ojivas. El nuevo tratado acrecentará la estabilidad y la previsibilidad en la relación estratégica de nuestros dos países, al tiempo que reducirá las ojivas nucleares desplegadas. Una vez que hayamos alcanzado un acuerdo, por supuesto notificaremos a la comunidad internacional acerca de sus términos.

Mientras tanto, permítaseme mencionar algunos aspectos de lo que los Estados Unidos han hecho en los últimos años en materia de control de las armas nucleares. Para algunos de los representantes que se encuentran aquí estas pueden ser noticias antiguas, pero como a menudo se nos desafía a que manifestemos lo que hemos realizado, puede ser conveniente repetirlo.

En lo que se refiere a las armas estratégicas, el Tratado START redujo las ojivas estratégicas desplegadas por los Estados Unidos y Rusia de más de 10.000 a 6.000 por cada país para fines de 2001. Este año los Estados Unidos cumplieron su obligación en materia de reducción de acuerdo con el Tratado de Moscú y ahora tienen menos de 2.200 ojivas nucleares estratégicas desplegadas en condiciones operacionales. En lo que respecta a las armas nucleares no estratégicas, o tácticas, los Estados Unidos, en consulta con sus aliados de la OTAN, retiraron todos sus proyectiles nucleares de artillería, sus ojivas nucleares para misiles balísticos de corto alcance y sus armas nucleares de guerra antisubmarina. Todas esas armas fueron desmanteladas en 2003. Tales medidas redujeron la cantidad de armas nucleares no estratégicas de los Estados Unidos en la OTAN en casi un 90%.

Los Estados Unidos han retirado también más de 1.000 misiles balísticos estratégicos, 350 bombarderos pesados y 28 submarinos lanzamisiles balísticos. Cuatro modernos submarinos lanzamisiles balísticos de clase Ohio, que transportaban un total de 96 misiles Trident, han sido retirados del servicio estratégico. En 2004, además de las reducciones de las ojivas

nucleares estratégicas desplegadas en condiciones operacionales que se realizaron en virtud del Tratado de Moscú, los Estados Unidos decidieron reducir la cantidad de ojivas en todo su arsenal nuclear, tanto ojivas desplegadas como no desplegadas. Para 2012, o antes, las existencias de armas nucleares de los Estados Unidos se reducirán a casi la mitad del nivel que tenían en 2001 y a las tres cuartas partes del nivel de 1990, siendo así el arsenal más pequeño desde el decenio de 1950.

Los Estados Unidos también han acelerado el ritmo de la eliminación de ojivas. Ya nos encontramos por debajo de los niveles de existencias activas que habíamos previsto alcanzar en 2012 y estamos retirando un 15% adicional de las existencias por debajo de ese nivel planificado.

Los Estados Unidos también están logrando considerables progresos en la eliminación de material fisionable. Desde 1964 los Estados Unidos no han enriquecido uranio para su utilización en armas nucleares y desde 1988 no han producido plutonio para armas nucleares. No tenemos previsto producir esos materiales y utilizarlos en armas nucleares en el futuro. Desde 1994, hemos retirado más de 374 toneladas métricas de uranio muy enriquecido y 61,5 toneladas métricas de plutonio para su uso en armas nucleares. En su conjunto, esas medidas de eliminación equivalen a material nuclear suficiente para fabricar más de 22.000 armas nucleares.

Cuando sea posible, procuramos convertir el uranio muy enriquecido para propósitos de defensa en uranio poco enriquecido para uso comercial. De las 374 toneladas métricas de uranio muy enriquecido de los Estados Unidos que se retiraron del uso en armas, nuestro país está empobreciendo 217 toneladas métricas para su utilización con fines pacíficos en reactores comerciales o de investigación. Hasta la fecha, se han empobrecido 127 toneladas métricas. En las 217 toneladas métricas se incluyen alrededor de 17,4 toneladas métricas que ahora se están empobreciendo y separando para constituir una reserva de combustible nuclear destinada a apoyar los esfuerzos internacionales por brindar a los Estados una alternativa viable para llevar a cabo los programas nacionales de enriquecimiento y procesamiento.

Quizás el ejemplo de cooperación más exitoso para reducir las amenazas nucleares sea el acuerdo entre los Estados Unidos y Rusia para empobrecer más

de 500 toneladas métricas de uranio muy enriquecido provenientes de armas nucleares desmanteladas en Rusia para su utilización en centrales nucleares de los Estados Unidos. Hasta la fecha, se han empobrecido aproximadamente 375 toneladas métricas. Los Estados Unidos y Rusia también han acordado eliminar efectivamente por lo menos 34 toneladas métricas del excedente de plutonio apto para uso militar por cada país, que son suficientes para fabricar aproximadamente 17.000 armas nucleares en total. Ese plutonio se convertirá en combustible para centrales nucleares civiles. En los Estados Unidos se encuentra en marcha la construcción de instalaciones fundamentales en la planta del Río Savannah, en Carolina del Sur. Los Estados Unidos y Rusia están actualizando su acuerdo y su cooperación para facilitar el programa de Rusia.

Los Estados Unidos reconocen su responsabilidad principal en esta esfera, pero, como dijo el Presidente Obama en la declaración que pronunció en la Asamblea General, “Aquellos que acostumbraban criticar a los Estados Unidos por actuar solos en el mundo, no pueden ahora mantenerse al margen y dedicarse a esperar que los Estados Unidos resuelvan ellos solos los problemas del mundo” (*A/64/PV.3, pág. 11*).

La creación de las condiciones para un mundo sin armas nucleares, que no se logrará a menos que se fomente la estabilidad internacional, requiere los esfuerzos de todos. Las naciones adquirieron armas nucleares a fin de promover lo que consideraban su seguridad nacional. Para que renuncien a ellas deben estar convencidas de que al hacerlo no perjudicarán su seguridad ni la de sus amigos y aliados. También deben tener confianza en la fortaleza y la durabilidad del sistema de no proliferación mundial.

Si bien hemos progresado en muchos aspectos, cabe aclarar que el proceso que conduce al logro de nuestro objetivo final de un mundo sin armas nucleares requerirá medidas para fortalecer el régimen de no proliferación mundial y encarar los desafíos urgentes en materia de no proliferación. En Praga, en abril pasado, el Presidente Obama presentó un programa completo para la no proliferación, en el que se insta al fortalecimiento de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a la cooperación para derrotar las redes de proliferación y al mejoramiento de la seguridad para los materiales nucleares vulnerables. Los Estados Unidos no consideran a los avances con respecto al desarme y la

no proliferación como dos alternativas posibles. Esos elementos no compiten entre sí. Antes bien, deben ser tratados como las dos caras de una misma moneda. Si el sistema de no proliferación es débil, los Estados que poseen armas nucleares no eliminarán sus arsenales. Tampoco los Estados no poseedores de armas nucleares tendrán confianza en su decisión de renunciar a ellas.

Los casos del Irán y de Corea del Norte son motivo de especial preocupación. El Irán tiene una oportunidad de restaurar la confianza internacional en la índole pacífica de su programa nuclear, y esperamos que el Gobierno aproveche esa oportunidad. También esperamos que Corea del Norte cumpla su compromiso de abandonar sus programas nucleares y vuelva al TNP y a las salvaguardias del OIEA. La superación de ambos desafíos es un elemento fundamental para instaurar un mundo sin armas nucleares.

Además, como los arsenales de armas nucleares están alcanzando niveles bajos, resulta mayor la necesidad de verificación eficaz y de cumplimiento. Todos tendremos que considerar cómo lograr una verificación eficaz en una forma estabilizadora. Del mismo modo, será necesario que todos trabajemos en conjunto para asegurar que las naciones cumplan sus obligaciones y que, si no lo hacen, enfrenten lo que el Presidente Obama caracterizó en Praga como “consecuencias reales e inmediatas por quebrantar las normas”.

La comunidad internacional ha logrado un mayor grado de consenso que nunca antes sobre la necesidad de avanzar hacia la instauración de un mundo sin armas nucleares. Los Estados Unidos están haciendo lo que les corresponde e instan a los demás —Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares por igual— a sumarse a este esfuerzo fundamental.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Como continuación del debate político general en la Primera Comisión, quiero abordar cuestiones concretas del desarme y la no proliferación nucleares.

Creemos que la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de 2010 será un acontecimiento histórico para la no proliferación y el desarme nucleares. La comunidad internacional sigue prestando una creciente atención a la Conferencia y espera legítimamente que dé resultados prácticos para fortalecer el régimen de no proliferación. Nuestro país propicia el análisis de un

conjunto de medidas concretas para fortalecer y acrecentar la eficacia del TNP sobre la base de un equilibrio cuidadosamente calculado entre sus tres pilares fundamentales: la no proliferación, el desarme y el uso de la energía atómica con fines pacíficos.

Rusia ha cumplido estrictamente sus obligaciones en la esfera del desarme nuclear en virtud del artículo VI del TNP. La aplicación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance nos ha permitido destruir totalmente 1.846 misiles balísticos y misiles de crucero basados en tierra que tenían un alcance de 500 a 5.000 kilómetros, incluidos 825 lanzadores. En conjunto, se han desactivado más de 3.000 ojivas nucleares, con una carga total de más de 5.000 kilotonos. Hemos instado con firmeza a que ese importante Tratado sea de carácter general.

Rusia ha retirado completamente sus armas nucleares del territorio de los países de Europa Oriental y la ex Unión Soviética. La Federación de Rusia ha cumplido todas sus obligaciones en virtud del Tratado sobre reducciones de armas estratégicas (START) antes del plazo estipulado. Quiero recordar que según lo dispuesto por ese Tratado, Rusia retendría 1.600 vectores estratégicos y 6.000 ojivas. Hemos cumplido con exceso esas obligaciones.

El Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Reducciones Ofensivas Estratégicas (SORT), que se firmó en Moscú en mayo de 2002, ha asegurado la continuidad del proceso de desarme y control de armamentos. En virtud de ese Tratado, para el 31 de diciembre de 2012 Rusia y los Estados Unidos habrán reducido sus niveles de ojivas nucleares estratégicas a una cantidad que oscilará entre las 1.700 y 2.200 unidades. Eso es aproximadamente tres veces menos que el umbral establecido por el Tratado START. Ahora ya se encuentra en aplicación el Tratado sobre Reducciones Ofensivas Estratégicas.

Para 2009 habíamos eliminado más de 1.500 lanzamisiles balísticos intercontinentales y vectores de misiles balísticos lanzados desde submarinos, más de 3.000 misiles balísticos intercontinentales y misiles balísticos lanzados desde submarinos, docenas de misiles balísticos propulsados por energía nuclear y más de 50 bombarderos pesados. Esos hechos demuestran que Rusia está aplicando su firme política en materia de desarme nuclear.

Además, de acuerdo con nuestras obligaciones en virtud del artículo VI del TNP, tenemos el propósito de seguir realizando mayores reducciones en las armas nucleares. De conformidad con ese enfoque y sobre la base del entendimiento mutuo firmado por los Presidentes de Rusia y los Estados Unidos en Moscú, el 6 de julio de 2009, hemos iniciado un trabajo intenso con los Estados Unidos con el propósito de firmar un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante que reemplace al Tratado START. Nuestro objetivo es finalizar esas negociaciones en diciembre de 2009. Esperamos estar en condiciones de reducir los niveles de ojivas nucleares y disminuir considerablemente la cantidad de vectores estratégicos —es decir, misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos lanzados desde submarinos y bombarderos pesados— que se registrará en el acuerdo que actualmente se encuentra en elaboración.

También tomamos nota del hecho de que en virtud del TNP, el objetivo final de un proceso gradual de desarme general y completo bajo controles internacionales eficaces es la eliminación total de las armas nucleares. El progreso hacia el “cero nuclear mundial” sólo será posible en un entorno de estabilidad estratégica fortalecida y de estricto cumplimiento con el principio de la seguridad igual para todos. Eso significa que todos los Estados deben aplicar una serie de medidas para asegurar el desarrollo sostenible del proceso de desarme. Entre esas medidas, queremos destacar las siguientes.

Primero, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben proseguir sus esfuerzos en la esfera del desarme nuclear con el objeto de convertir al diálogo entre Rusia y los Estados Unidos en una negociación entre cinco partes. A esos esfuerzos también deben sumarse otros Estados. No se puede imaginar una situación en la cual los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP se desarman, mientras que otros Estados sin obligaciones derivadas de un tratado pertinente mantienen y acrecientan su capacidad militar nuclear.

Segundo, las reducciones de las armas nucleares no deben compensarse con un aumento de las armas estratégicas ofensivas con ojivas convencionales.

Tercero, el desarme nuclear debe estar acompañado por medidas que aseguren que los Estados no cuenten con el llamado potencial de carga nuclear. Deben eliminarse en forma irreversible las ojivas

nucleares y sus vectores; de no ser así, el verdadero desarme nuclear será imposible.

Cuarto, deben evitarse las medidas unilaterales tendientes a aumentar las defensas estratégicas antimisiles. Las armas estratégicas defensivas y ofensivas están intrínseca e indisolublemente vinculadas. Difícilmente pueda imaginarse una situación en la cual las acentuadas reducciones en las armas nucleares estén acompañadas por un deliberado aumento de la defensa antimisiles que pueda otorgar una ventaja militar a una de las partes.

Quinto, debemos asegurar que no se emplacen armas en el espacio ultraterrestre.

Sexto, todos los Estados deben tratar de asegurar la limitación controlada de las armas convencionales, junto con la solución paralela de otros problemas internacionales, incluida la solución de los conflictos regionales.

Deseo destacar que no debemos pasar por alto el estrecho vínculo entre el desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Instamos a todos los Estados a promover la aplicación de las medidas siguientes para fortalecer al TNP.

Es fundamental que todos los Estados respeten estrictamente sus obligaciones en materia de no proliferación que derivan del Tratado y acrecienten la eficacia de las actividades de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Creemos que los protocolos adicionales a los acuerdos de salvaguardias son instrumentos eficaces para ayudar a incrementar la capacidad del Organismo.

Es necesario también que rápidamente entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Instamos a los nueve Estados restantes de los que depende la entrada en vigor de dicho Tratado a que lo firmen o ratifiquen sin demora. Permítaseme subrayar que el respeto de la suspensión de los ensayos nucleares, independientemente de su importancia, no puede reemplazar a las obligaciones jurídicas derivadas del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En la Conferencia de Desarme deben iniciarse también las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Creemos que ahora están dadas todas las condiciones necesarias para ello.

Los problemas regionales en la esfera de la no proliferación deben resolverse por medios políticos y diplomáticos.

También es necesario promover el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. En ese sentido, celebramos la entrada en vigor del Tratado de Semipalatinsk sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia central, así como la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba. Al mismo tiempo, observamos que aún no se ha puesto en práctica la decisión adoptada en la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP con respecto al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre no sólo de armas nucleares sino de todas las armas de destrucción en masa y sus vectores. Estamos dispuestos a entablar un diálogo de fondo con todos los países interesados sobre propuestas constructivas para aplicar esa decisión.

Debe desarrollarse también una red de seguridad internacional eficaz para impedir que las armas nucleares y el material nuclear caigan en manos de agentes no estatales. Mucho ya se ha hecho en esta esfera, incluidas la aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, la puesta en marcha de la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, las actividades conjuntas en el marco de los regímenes multilaterales de control de las exportaciones y el fortalecimiento de las actividades de control del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Sin embargo, mucho queda por hacer.

En vista del interés creciente de un número cada vez mayor de países en el desarrollo de la energía nuclear, destacamos la importancia de un uso más amplio de la energía atómica mientras simultáneamente se reducen los riesgos de proliferación, sobre todo aquellos vinculados a las denominadas tecnologías nucleares delicadas. En este contexto, los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear son de especial importancia.

Rusia ha contribuido a estos enfoques multilaterales al poner en práctica la iniciativa de 2006 del Presidente de la Federación de Rusia destinada a desarrollar una infraestructura mundial en materia de energía nuclear y establecer centros internacionales para el ciclo del combustible nuclear. Además, por iniciativa del Director General del OIEA, Rusia ha

decidido crear una reserva de uranio poco enriquecido bajo los auspicios del OIEA.

Sra. Chaimongkol (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países no Alineados.

La comunidad internacional se ocupa del desarme y la no proliferación nucleares desde hace mucho tiempo. La cuestión se ha vuelto más compleja y más pertinente en el mundo contemporáneo debido al creciente interés en la energía nuclear. Se requiere una infraestructura multilateral eficaz para asegurar que esa tendencia no se convierta en una carencia en el programa de no proliferación nuclear y obstaculice nuestros actuales esfuerzos por lograr un mundo libre de armas nucleares. Ese es el motivo por el cual resulta cada vez más importante que cumplamos nuestros compromisos con respecto al desarme y la no proliferación nucleares.

El desarme y la no proliferación nucleares deben tratarse como cuestiones que están permanentemente interrelacionadas y se refuerzan de manera recíproca. Estos dos desafíos interrelacionados requieren una firme voluntad política y compromisos prácticos de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares por igual. Si bien todavía no hemos logrado este objetivo, se realizan esfuerzos con ese fin y los Estados han dado muestras recientemente de una mayor decisión de hacerlo.

Tailandia celebra las negociaciones en curso entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos tendientes a concertar un nuevo tratado como seguimiento del Tratado sobre la reducción y la limitación de las armas estratégicas ofensivas, que expirará en diciembre. Destinado a reducir las ojivas nucleares desplegadas a una cantidad que oscila entre 1.500 y 1.600 por cada país, en un período de siete años y con medidas de verificación eficaces, una vez que esté concertado y aplicado, este nuevo tratado demostrará el compromiso auténtico y firme de los dos países que poseen los mayores arsenales nucleares del mundo con sus obligaciones en materia de desarme nuclear. Esperamos que los demás Estados poseedores de armas nucleares, así como los países que tienen capacidad para fabricar tales armas, sigan este ejemplo.

Esta firme voluntad política, que es compartida por otros Estados Miembros, se reflejó en la histórica cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no

proliferación nuclear y el desarme nuclear y la aprobación unánime, el mes pasado, de la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad. Los acontecimientos positivos recientes iniciaron una nueva era de desarme y no proliferación nucleares. Por lo tanto, Tailandia insta a todas las partes interesadas a que aprovechen este impulso para asegurar que nuestros esfuerzos actuales den frutos.

En la próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebrará en mayo de 2010, nos encontraremos en una coyuntura crítica en nuestras deliberaciones conjuntas acerca de si avanzamos hacia el cumplimiento de nuestra promesa o simplemente permanecemos donde estamos. La Conferencia de Examen es una oportunidad para consolidar nuestros esfuerzos. Esperamos que se celebren consultas constructivas que demuestren el compromiso de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares por igual. Ambos grupos de Estados tienen un papel igualmente importante que desempeñar. En nuestra opinión, en el programa de la Conferencia de Examen se deberían incluir también un debate sustantivo sobre medidas de fomento de la confianza y las cuestiones relativas a la transparencia, las garantías negativas de seguridad, las salvaguardias eficaces contra la proliferación y el seguimiento de la aplicación de las 13 medidas prácticas convenidas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) es otro instrumento fundamental que ayudará a la comunidad internacional a alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Como Estado signatario de ese Tratado, Tailandia apoya plenamente su universalidad y exhorta a los nueve Estados restantes del anexo 2 a convertirse en partes en el Tratado para poner fin definitivamente a los ensayos nucleares. Por nuestra parte, estamos adoptando las medidas necesarias para ratificar el Tratado.

Desde la perspectiva de Tailandia, el próximo hito en la esfera de la no proliferación de las armas nucleares es un tratado de prohibición de la producción de material fisionable que contribuya a reforzar los empeños por librar al mundo de las armas nucleares. Por lo tanto, Tailandia espera que la Conferencia de Desarme pueda comenzar las negociaciones sobre ese

tratado tan pronto como sea posible, como parte de su agenda para 2010.

Como miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Tailandia atribuye gran importancia a la zona libre de armas nucleares del Asia Sudoriental como instrumento fundamental para la no proliferación nuclear en esa región y complemento del TNP en el plano regional. Los principios de la zona libre de armas nucleares del Asia Sudoriental se sostendrán con el apoyo de los Estados poseedores de armas nucleares. Se reanudarán las consultas directas con ellos para alentarlos a que pronto se adhieran al Protocolo del Tratado. A fin de poner de relieve la contribución de la zona libre de armas nucleares del Asia Sudoriental a la seguridad regional e internacional, Tailandia, como Presidente de la ASEAN y Presidente de la Comisión de la zona libre de armas nucleares del Asia Sudoriental y en nombre de los Estados miembros de la ASEAN, ha presentado en este período de sesiones de la Asamblea General el proyecto de resolución tradicional sobre la zona libre de armas nucleares del Asia Sudoriental (A/C.1/64/L.23). Esperamos con interés el valioso apoyo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Como país que propone activamente la zona libre de armas nucleares del Asia Sudoriental, Tailandia apoya el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diferentes regiones del mundo. Estas zonas no sólo sirven como medio de promoción del desarme completo y la no proliferación de las armas nucleares en el plano regional, sino que también desempeñan un papel fundamental en la esfera de las medidas de fomento de la confianza y la diplomacia preventiva. Acogemos con sumo beneplácito la reciente entrada en vigor de los Tratados de Semipalatinsk y Pelindaba, por los que se establecen zonas libres de armas nucleares en el Asia central y África, respectivamente.

Debe alentarse la cooperación entre las zonas. Por consiguiente, Tailandia reitera su apoyo a la segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, que se convocará el año próximo inmediatamente antes de la Conferencia de Examen del TNP.

De igual importancia es la cuestión del desarrollo de la energía nuclear. Tailandia reconoce y respeta el

derecho inalienable de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, como se estipula en el artículo IV del TNP. Mientras tanto, redundará en nuestro interés común que las tecnologías y los materiales nucleares no contribuyan a la proliferación de las armas nucleares. Por lo tanto, es importante asegurar que las actividades nucleares con fines pacíficos se lleven a cabo bajo un sistema de salvaguardias fortalecido y eficaz. El Organismo Internacional de Energía Atómica, como única autoridad internacional de verificación, tiene un papel fundamental que desempeñar a este respecto y debe contar con todos los elementos necesarios para realizar esta importante tarea.

Como el terrorismo nuclear es una de las amenazas más inmediatas y extremas para la seguridad mundial, Tailandia celebra la iniciativa de los Estados Unidos de acoger en abril del año próximo una cumbre sobre seguridad nuclear. Esperamos que esa cumbre lleve a resultados concretos sobre medidas que protejan las existencias vulnerables de materiales nucleares frente al robo y estimulen la cooperación mundial en la lucha contra el tráfico de materiales y tecnologías atómicos. Consideramos que el máximo nivel de seguridad nuclear es fundamental para el desarrollo y la expansión de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en todo el mundo.

Para finalizar, Tailandia está convencida de que los instrumentos multilaterales existentes siguen siendo pertinentes en las actuales circunstancias de seguridad internacional y deben fortalecerse. Confiamos en que podremos lograr progresos considerables en los próximos foros sobre el desarme y la no proliferación nucleares que se celebrarán el año próximo.

Sr. Hong Je Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): En primer lugar, la delegación de la República Popular Democrática de Corea hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países no Alineados.

Como lo destacaron varias delegaciones durante nuestro debate general, la primera cuestión prioritaria que enfrenta la comunidad internacional en la esfera del desarme es el desarme nuclear. Eso se debe a que, además de su relación con la paz y la seguridad mundiales, ante todo el desarme nuclear está directamente vinculado a la supervivencia de la humanidad.

En ese contexto, mi delegación considera que para lograr el desarme nuclear es necesario aclarar las cuestiones siguientes. Primero, ¿cuál debe ser la cuestión prioritaria con respecto a las armas nucleares? La humanidad aspira a que se logre el desmantelamiento completo de todas las armas nucleares, y lo exige. Sin embargo, los esfuerzos en curso en materia de desarme nuclear están mal encaminados y son contrarios al objetivo antes mencionado.

De todas las armas que existen en el mundo, sólo las armas nucleares permanecen fuera de control sin un instrumento de supervisión pertinente. Antes bien, se han convertido cada vez más en la excepción, a pesar de que su propia existencia constituye una importante fuente de proliferación nuclear, en tanto se persiste en el intento por dar prioridad sólo a la no proliferación.

Hoy el objetivo de la no proliferación es obvio, pues se lo utiliza como medio para destruir a países independientes. Un claro ejemplo de ello es la difusión de información falsa sobre la existencia de armas de destrucción en masa en el Iraq para derrocar a su Gobierno por la fuerza. Por otro lado, ya no es un secreto que el país con el arsenal nuclear más grande del mundo ha tratado de monopolizar la posesión de armas nucleares bajo el pretexto de la no proliferación. Eso ha quedado demostrado por el ejemplo más reciente, en el cual los Estados Unidos, en el documento de examen de su posición con respecto a las armas nucleares, preconizan una ampliación de la disuasión y se comprometen a proporcionar protección nuclear a sus aliados.

El desarme nuclear bilateral, que durante la era de la guerra fría estuvo limitado a las únicas dos superpotencias, ya no puede ser hoy un modo importante de desarme nuclear, tras el fin de la guerra fría. En la actualidad, las Potencias nucleares compiten para fortalecer sus respectivas armas nucleares por medio de la modernización. En consecuencia, el desarme nuclear debe ser multilateral, verificable e irreversible.

Segundo, los Estados poseedores de armas nucleares deben abstenerse de amenazar con el uso de armas nucleares y tienen que brindar garantías negativas de seguridad a los Estados que no poseen tales armas. La mayor parte de los Estados poseedores de armas nucleares se opone a la preparación de un instrumento internacional sobre garantías negativas de

seguridad para los Estados que no poseen dichas armas. Ya no deben tolerarse las relaciones internacionales actuales, que permiten que un determinado país use las armas nucleares como amenaza mientras que los demás se ven obligados a ser objeto de amenazas. Es natural que un país adopte medidas de legítima defensa frente a la extorsión nuclear de un Estado poseedor de armas nucleares.

También aprovecho esta oportunidad para responder a las referencias que en declaraciones anteriores a la mía hicieron los representantes de Suecia, Australia, Turquía, el Japón, los Estados Unidos, Corea del Sur y otros países con respecto a la desnuclearización de la península de Corea. En particular, los representantes de Suecia y del Japón sostuvieron que el lanzamiento de un satélite y el segundo ensayo nuclear que realizó la República Popular Democrática de Corea constituyen claras violaciones de las resoluciones 1695 (2006) y 1718 (2006) del Consejo de Seguridad, socavan la estabilidad de la península de Corea y representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Rechazo categóricamente sus declaraciones como graves provocaciones.

Primero, el exitoso lanzamiento del satélite, que se realizó el 5 de abril de 2009, no debería ser motivo de controversia por cuanto se relaciona con nuestra soberanía y estuvo totalmente de acuerdo con el derecho internacional y todos los procedimientos necesarios. La exploración del espacio ultraterrestre y su utilización con fines pacíficos son derechos legítimos conferidos a todos los países del mundo por igual. Nadie privará a la República Popular Democrática de Corea de su derecho a explorar el espacio con fines pacíficos.

Segundo, el segundo ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea fue una contramedida necesaria por la acción del Consejo de Seguridad, que cuestionó el lanzamiento pacífico de nuestro satélite bajo la presión de los Estados Unidos. Si desde el comienzo mismo el Consejo de Seguridad no hubiera cuestionado el lanzamiento pacífico de un satélite por la República Popular Democrática de Corea, de la misma manera que se mantuvo en silencio frente a otros lanzamientos de satélites, la República Popular Democrática de Corea no se habría visto obligada a adoptar una contramedida enérgica como fue su segundo ensayo nuclear. Al poseer un elemento de disuasión nuclear, ahora podemos mantener un

equilibrio nuclear en el Asia nororiental, como mínimo, e impedir una guerra en la península de Corea. Del mismo modo, nuestro elemento de disuasión nuclear promueve la estabilidad en la península de Corea y contribuye a la paz y la seguridad internacionales.

Como ya he mencionado, la República Popular Democrática de Corea no lleva a cabo una carrera de armas nucleares. Nuestras armas nucleares sirven para disuadir una guerra. Sólo poseeremos la cantidad mínima de armas nucleares para disuadir los ataques militares y las amenazas contra la República Popular Democrática de Corea. Mientras tenga armas nucleares, la República Popular Democrática de Corea actuará de manera responsable con respecto a su gestión, su empleo, la no proliferación y el desarme.

Tercero, en numerosas oportunidades la República Popular Democrática de Corea aclaró que rechaza las resoluciones del Consejo de Seguridad 1695 (2006), 1718 (2006) y 1874 (2009) y que no se considera obligada por ellas. Esas resoluciones reflejan las exigencias unilaterales de los Estados Unidos, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, que establecen el principio de la igualdad soberana y la equidad en las relaciones internacionales, y, por lo tanto, no tendrán valor jurídico alguno.

El rechazo por muchos países de la resolución 1887 (2009), aprobada en la cumbre del Consejo de Seguridad, se debe también a que en ella no se reflejan plenamente las aspiraciones y la voluntad de la comunidad internacional y se hace caso omiso de las obligaciones de las Potencias nucleares con respecto a una cuestión tan fundamental como el desarme nuclear, en tanto que se hace referencia a las obligaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares en materia de no proliferación. Seguiremos adoptando medidas firmes mientras los Estados Unidos continúen con su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Poo (Singapur) (*habla en inglés*): Si bien el mundo globalizado e interconectado actual ha producido enormes beneficios, las mismas condiciones que han intensificado el comercio y la interacción tras el fin de la guerra fría han creado también nuevos y complejos desafíos en materia de seguridad para nuestros gobiernos. Eso puede observarse en el cambio de enfoque de los organismos de seguridad cuando se trata de la seguridad de las armas nucleares.

Anteriormente, la atención se concentraba sobre la posesión de tales armas por agentes estatales. Sin embargo, en virtud de la creciente fluidez del comercio y de la estructura de seguridad que existen actualmente, la preocupación se ha ampliado hasta abarcar la posesión de tales armas y de las tecnologías conexas por agentes no estatales. Resulta casi imposible para un gobierno encarar en forma individual la proliferación de las armas nucleares y las tecnologías conexas.

Al mismo tiempo, los esfuerzos transfronterizos en materia de no proliferación todavía dependen de la firme aplicación en el plano nacional. A ese respecto, Singapur desempeña el papel que le corresponde participando en las iniciativas multilaterales pertinentes que tienden a lograr progresos en materia de desarme y no proliferación nucleares. Asumimos con seriedad nuestras obligaciones en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. También apoyamos el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas. Singapur considera que, si bien la adhesión universal a esos regímenes es un objetivo por el que hay que luchar, los regímenes de no proliferación multilaterales no serán constructivos si no van acompañados de una aplicación eficaz. En consecuencia, los esfuerzos nacionales de los Estados en forma individual, así como la cooperación práctica entre los Estados, son fundamentales para contrarrestar la proliferación.

Singapur es un importante centro aéreo y marítimo. Como uno de los puertos de trasbordo más activos del mundo, Singapur recibe más de 140.000 buques y procesa alrededor de 29 millones de contenedores por año. Constituimos gran parte de la cadena mundial de suministros. A este respecto, Singapur cuenta con un sólido sistema de control de las exportaciones y participa activamente en los esfuerzos de no proliferación. Los procedimientos de seguridad que hemos puesto en práctica últimamente mejoran nuestra seguridad física y, en consecuencia, fortalecen nuestra estabilidad económica a largo plazo. Además, esto pone de manifiesto también nuestro compromiso de contribuir a prevenir que las tecnologías relacionadas con las armas de destrucción en masa caigan en manos equivocadas.

Me referiré brevemente a nuestros esfuerzos en materia de no proliferación en función de nuestros sistemas de control de las exportaciones y nuestra participación en la Iniciativa de lucha contra la proliferación.

Como importante centro de trasbordo y miembro responsable de la comunidad internacional, Singapur ha promulgado una legislación nacional firme que permite que haya un mejor sistema de control de las exportaciones para regir la exportación y el trasbordo de bienes y tecnologías estratégicos susceptibles de ser utilizados en armas de destrucción en masa. Sobre la base de nuestra ley de control de bienes estratégicos de 2003, que establece una lista de control parcial, desde enero de 2008 hemos supervisado los productos controlados por medio de cuatro importantes regímenes de control multilateral de las exportaciones. Además, nuestro sistema incluye una disposición de carácter general y controles sobre la intermediación y la transferencia intangible de tecnología, que es un aspecto singular que aún debe aplicarse en muchos sistemas de control de exportaciones en el mundo. La transferencia intangible de tecnología se refiere a la transmisión electrónica por medio de fax, correo electrónico o Internet de tecnología relativa a los bienes estratégicos controlados por nuestro sistema de control de esos bienes, incluida la tecnología relacionada con toda actividad pertinente.

Singapur considera con mucha seriedad la proliferación de las armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y los artículos conexos. Por lo tanto, participamos en forma activa en la Iniciativa de lucha contra la proliferación, que fue concebida en 2003 para alentar la cooperación internacional en la interdicción del transporte marítimo de armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y los materiales y tecnologías conexos. Hasta la fecha, más de 90 países han dado su apoyo a la Iniciativa de lucha contra la proliferación y trabajan en conjunto para contrarrestar la amenaza mundial de la proliferación de las armas de destrucción en masa. Los miembros de la Iniciativa de lucha contra la proliferación están comprometidos con la Declaración sobre los principios de prohibición de la Iniciativa, que garantiza que todas las medidas adoptadas en virtud de la Iniciativa serán compatibles con el derecho internacional y la legislación nacional pertinente.

La Iniciativa de lucha contra la proliferación no es única. Por el contrario, se basa en los mecanismos existentes, como los regímenes de los tratados internacionales y los sistemas nacionales de control de las exportaciones, a fin de crear un marco eficaz para que los Estados trabajen en conjunto con el propósito de evitar las corrientes de armas de destrucción en masa y materiales conexos hacia y desde las entidades que son motivo de preocupación en materia de proliferación.

A fines de este mes, del 27 al 30 de octubre de 2009, Singapur será sede de una actividad de la Iniciativa de lucha contra la proliferación denominada "Exercise Deep Sabre II". Esta actividad, que reunirá a participantes de 20 países, permitirá que quienes intervienen en la Iniciativa de lucha contra la proliferación mejoren su interoperabilidad y fomenten su capacidad de llevar a cabo acciones marítimas y portuarias contra la proliferación.

Para concluir, sigue siendo fundamental la aplicación en el plano nacional de medidas tendientes a apoyar los regímenes multilaterales de no proliferación. Sin embargo, los empeños nacionales no serán eficaces por sí solos sin una aplicación general por los demás Estados y sin la cooperación de éstos para hacer que los esfuerzos en materia de no proliferación tengan éxito.

Sr. Ndimeni (Sudáfrica) (*habla en inglés*): En el pasado reciente hemos escuchado una cantidad creciente de pronunciamientos positivos de los Estados y sus dirigentes con relación al desarme nuclear, como mencionamos en nuestra declaración anterior durante el debate general. Estos pronunciamientos, que han incluido renovados compromisos con el desarme nuclear y la eliminación de las armas nucleares, son acontecimientos que se acogen con agrado.

Es imprescindible que estas declaraciones positivas se traduzcan en medidas concretas a fin de restaurar la confianza en el régimen de desarme nuclear y no proliferación nuclear, que ha sido objeto de importantes tensiones en los últimos 10 años. Esas medidas no sólo deben entrañar reducciones de la cantidad de armas nucleares que se siguen desplegando y almacenando en todo el mundo, sino que también deben incluir un examen de las doctrinas de seguridad y otras medidas transparentes e irreversibles orientadas a la concreción de nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.

La reciente reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad (véase S/PV.6191) también tuvo lugar en un momento propicio para alentar nuevos progresos y enfrentar los desafíos en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Si bien Sudáfrica celebra esta iniciativa del Consejo de Seguridad de contribuir a un enfoque nuevo y más equilibrado sobre la forma de enfrentar los desafíos relacionados con el desarme y la no proliferación nucleares, cabe señalar que nuestro país siempre ha sostenido que toda presunción de posesión indefinida de armas nucleares sólo puede conducir a una creciente inseguridad y a una constante carrera de armamentos. Por lo tanto, para la promoción de la no proliferación nuclear sigue siendo fundamental el progreso continuo e irreversible en materia de desarme nuclear y otras medidas conexas encaminadas al control de las armas nucleares.

Para Sudáfrica, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Continuaremos promoviendo su universalidad. A nuestro juicio, el Tratado y los resultados de sus Conferencias de Examen siguen siendo tan válidos como siempre y en conjunto constituyen la base para el progreso en el proceso de examen del Tratado. En consecuencia, los Estados partes en el TNP deben evitar la tentación de aplicar en forma selectiva las obligaciones dispuestas en ese Tratado y los compromisos asumidos en las Conferencias de Examen. Seguimos particularmente preocupados por la falta de progreso después del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares, asumido en la Conferencia de Examen del TNP de 2000, de proceder a la eliminación total de sus arsenales nucleares con miras al desarme nuclear.

No obstante, Sudáfrica celebra el resultado positivo del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, en el que se acordaron, entre otras cosas, el programa y la organización de los trabajos para dicha Conferencia. En este sentido, Sudáfrica insta a todos los Estados partes a trabajar en forma constructiva a fin de lograr en la Conferencia de 2010 un resultado positivo que consolide los compromisos asumidos en las Conferencias de Examen de 1995 y 2000.

Con respecto a la cuestión de las garantías de seguridad, Sudáfrica sigue convencida de que se aplican legítimamente a aquellos Estados que han renunciado a la opción de las armas nucleares, por

oposición a los que prefieren mantener abierta esa alternativa. El TNP es el principal instrumento jurídico internacional en virtud del cual los Estados no poseedores de armas nucleares han renunciado a la opción de tales armas. Por lo tanto, Sudáfrica considera que la disposición relativa a las garantías de seguridad internacionales y jurídicamente vinculantes es un elemento fundamental del TNP. En consecuencia, seguiremos procurando garantías negativas de seguridad dentro de ese marco. Las garantías de seguridad jurídicamente vinculantes acrecentarán la estabilidad estratégica, facilitarán el proceso de eliminación de las armas nucleares y contribuirán a la confianza y la seguridad internacionales.

Sudáfrica continúa apoyando el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. A este respecto, Sudáfrica se enorgullece de la entrada en vigor, el 15 de julio de 2009, del Tratado de Pelindaba, por el que se establece una zona libre de armas nucleares en África. Este es un importante logro no sólo para África, sino también para un hemisferio sur libre de armas nucleares. En este contexto, instamos a aquellos Estados que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen lo antes posible los protocolos pertinentes del Tratado.

Sudáfrica celebra también la entrada en vigor del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central, el 21 de marzo de 2009, y espera que estos importantes acontecimientos se vean seguidos de esfuerzos internacionales concertados para crear zonas libres de armas nucleares en otras regiones, incluido el Oriente Medio.

La utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es de especial importancia para muchos países en desarrollo, debido a la necesidad urgente de un crecimiento económico sostenible y acelerado. El aumento de la demanda de energía nuclear implica desafíos y responsabilidades que requieren que la comunidad internacional se mantenga atenta para asegurar que la energía nuclear sólo se utilice con fines pacíficos.

En este sentido, Sudáfrica está firmemente convencida de que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) debe disponer de los medios necesarios no sólo para cumplir su mandato en materia de verificación, sino también para fortalecer sus actividades de cooperación técnica y de asistencia en forma no discriminatoria, eficiente y profesional.

Al mismo tiempo, es necesario asegurar que no se impongan restricciones injustificadas a los Estados que cumplen plenamente sus obligaciones. Pueden requerirse otras modalidades para prevenir el desvío de esas tecnologías delicadas, a fin de asegurar que podamos realizar tales actividades sin temor y con las garantías necesarias. Sin embargo, lo que se precisa es un enfoque no discriminatorio que asegure un suministro fiable de combustible nuclear, respetando plenamente las decisiones de los Estados y protegiendo su derecho inalienable a realizar actividades nucleares con fines pacíficos, de conformidad con sus obligaciones en materia de no proliferación.

El Organismo es la única autoridad competente y reconocida internacionalmente responsable de verificar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos de salvaguardias con el propósito de prevenir el desvío de la energía nuclear del uso con fines pacíficos hacia su empleo en armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. No debe socavarse esa autoridad, y todas las preocupaciones vinculadas a la falta de cumplimiento de los acuerdos de salvaguardias se deben dirigir al OIEA para que éste considere las medidas que pueden requerirse, de conformidad con el mandato estipulado en su estatuto. Sudáfrica continuará apoyando las actividades tendientes al fortalecimiento y el desarrollo de la capacidad de verificación a fin de asegurar el cumplimiento de los acuerdos de desarme nuclear, con el propósito de lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares.

Para concluir, permítaseme manifestar simplemente lo obvio, es decir, que la eliminación sistemática y gradual de todas las armas nucleares y la seguridad de que nunca se fabricarán nuevamente siguen siendo la única garantía contra su uso. Ese debe seguir siendo nuestro firme objetivo.

El Presidente: Doy la palabra al representante de la India para que presente los proyectos de resolución A/C.1/64/L.18, A/C.1/64/L.19 y A/C.1/64/L.20.

Sr. Rao (India) (habla en inglés): Sr. Presidente: Mucho me complace verlo presidir el debate temático sobre las armas nucleares. La India hace suya la declaración que sobre esta cuestión formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La India siempre ha mantenido su posición de principios de atribuir la máxima prioridad al objetivo del desarme nuclear, como posición nacional que ha

contado con un firme y constante apoyo interno y como miembro del Movimiento de los Países No Alineados que ha mantenido su respaldo inquebrantable al desarme nuclear mundial. En ese contexto, recordamos que en el único documento sobre desarme nuclear aprobado por consenso por la comunidad internacional —el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2)— se acordó la máxima prioridad al objetivo del desarme nuclear. El Plan de Acción de Rajiv Gandhi de 1988 proporcionó un marco integral para la eliminación completa de las armas nucleares con el propósito de instaurar un mundo libre de armas nucleares y arraigado en la no violencia. Seguimos comprometidos con ese objetivo.

Al hacer uso de la palabra en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, el Primer Ministro Manmohan Singh reiteró la propuesta de la India acerca de una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas nucleares y disponga su eliminación completa dentro de un plazo determinado (véase A/63/PV.12). El mes pasado, en su discurso ante la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India subrayó una vez más su apoyo a una convención sobre las armas nucleares (véase A/64/PV.10).

La India siempre ha sostenido que el desarme nuclear puede lograrse por medio de un proceso gradual garantizado por el compromiso universal de eliminar las armas nucleares en forma total. En un documento de trabajo presentado a la Asamblea General en 2006, la India sugirió una serie de medidas a ese respecto, incluida la reafirmación del compromiso inequívoco de todos los Estados poseedores de armas nucleares con el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares. También podrían examinarse medidas jurídicas concretas, incluidos un acuerdo mundial sobre la no utilización en primer término y la negociación de una convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares. A ese respecto, también son pertinentes las medidas encaminadas a reducir los peligros nucleares derivados del uso accidental o no autorizado de armas nucleares.

Para encarar la amenaza que plantean todas las armas nucleares para la paz y la seguridad se requiere la eliminación total de tales armas sobre una base no discriminatoria. Resulta claro que, si bien la prevención de la proliferación es importante, no debemos perder de vista el principio fundamental del

fortalecimiento recíproco del vínculo entre el desarme y la no proliferación. Por lo tanto, el desarme nuclear no puede depender del éxito absoluto en la esfera de la no proliferación. A ese respecto, los esfuerzos internacionales deben fomentar la confianza necesaria entre los Estados para que los tratados y acuerdos internacionales sean negociados multilateralmente y aceptados libremente, lo cual sigue siendo la verdadera prueba de su legitimidad y credibilidad. Al mismo tiempo, los Estados deben cumplir plena y eficazmente las obligaciones derivadas de los acuerdos o tratados en los que son partes.

La India se ha adherido a las dos convenciones internacionales no discriminatorias que proscriben las armas biológicas y químicas y las aplica en su totalidad. La posición de la India con respecto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es bien conocida. No hay posibilidad de que la India se adhiera al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares. Estas armas forman parte de la seguridad nacional de la India y lo seguirán siendo hasta que se logre el desarme nuclear no discriminatorio y total.

Como parte de su fiable posición de disuasión nuclear mínima, la India ha adoptado la política de no usar en primer término armas nucleares contra Estados poseedores de esas armas y de no emplearlas contra Estados que no las poseen y está dispuesta a convertir esos compromisos en arreglos jurídicos multilaterales.

Como único foro de negociación multilateral sobre desarme, la Conferencia de Desarme tiene la responsabilidad de responder adecuadamente a las expectativas de la comunidad internacional en la esfera del desarme, en particular con respecto a la cuestión prioritaria del desarme nuclear. Como Estado poseedor de armas nucleares y miembro responsable de la comunidad mundial, la India se ha comprometido a participar de manera constructiva en las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme como parte de su programa de trabajo.

La India celebra la renovada atención que la comunidad internacional presta a la instauración de un mundo libre de armas nucleares. Dirigentes mundiales, parlamentarios, estadistas destacados, grupos internacionales y organizaciones no gubernamentales han hecho oír su voz a favor del desarme nuclear. Las cambiantes tendencias de la opinión informada se

orientan ahora a favor del desarme nuclear. Como encarnación del multilateralismo, las Naciones Unidas deben aprovechar ese impulso, en reconocimiento del cual el Secretario General presentó su plan de cinco puntos, que incluye, entre otras cosas, el estudio de una convención sobre las armas nucleares. Para mantener el optimismo actual se necesitará una acción de seguimiento sobre el terreno, basada en el deseo auténtico de adoptar medidas concretas para reducir el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad y disminuir los peligros nucleares, así como en un compromiso universal con el desarme nuclear completo y no discriminatorio.

La amenaza del terrorismo nuclear es un desafío colosal que enfrenta la comunidad internacional. Apoyamos el fortalecimiento de los empeños internacionales por encarar esa amenaza, incluido el mejoramiento de la seguridad nuclear. En ese contexto, celebramos la iniciativa de los Estados Unidos de convocar en 2010 la Cumbre mundial sobre seguridad nuclear.

Como en años anteriores, la India patrocinará los proyectos de resolución siguientes.

Primero, en nombre de los patrocinadores, deseo presentar el proyecto de resolución titulado "Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares" (A/C.1/64/L.20). En el proyecto de resolución se refleja el convencimiento de que un acuerdo multilateral, universal y jurídicamente vinculante que prohíba la utilización o la amenaza de la utilización de armas nucleares contribuiría al proceso de deslegitimización de tales armas y a crear un clima propicio para las negociaciones sobre un acuerdo tendiente a la prohibición de las armas nucleares. En la parte dispositiva del proyecto de resolución se reitera la solicitud a la Conferencia de Desarme de que inicie negociaciones a fin de llegar a un acuerdo sobre una convención internacional por la que se prohíba el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia.

También tengo el honor de presentar, en nombre de los patrocinadores, el proyecto de resolución sobre la "Reducción del peligro nuclear" (A/C.1/64/L.18). En este proyecto de resolución se reflejan las preocupaciones de la comunidad internacional y se insta a todos los Estados Miembros a tomar medidas tendientes a impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa. Se subraya que es

necesario que la respuesta internacional a esta amenaza se dé en los planos nacional, multilateral y mundial. Esperamos que, al igual que ha ocurrido en el pasado con textos similares, este proyecto de resolución se apruebe por consenso y cuente con el patrocinio de un grupo cada vez mayor de países.

Sr. Belaoura (Argelia) (*habla en árabe*): Todos hemos seguido con gran interés las declaraciones formuladas por los representantes en la Primera Comisión.

En numerosas oportunidades nos hemos referido a la gran importancia que nosotros y el resto de la comunidad internacional asignamos a esta cuestión. También hemos tomado nota del compromiso de las delegaciones de trabajar en conjunto para promover el desarme y hacer que el mundo sea más seguro y más estable para nosotros y para las generaciones venideras. A ese respecto, el desarme nuclear reviste una importancia especial debido al peligro creciente que esas armas representan para nuestros países y para toda la humanidad. Argelia es signataria de todos los tratados y convenciones internacionales sobre las armas de destrucción en masa, incluido el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Estamos firmemente convencidos de que la única respuesta a la amenaza planteada por tales armas consiste en eliminarlas totalmente y proscribirlas por medio de instrumentos internacionales vinculantes.

En los últimos meses el mundo ha escuchado declaraciones y promesas muy alentadoras al más alto nivel que constituyen avances positivos hacia el desarme y la paz y la seguridad internacionales sobre una base sólida, mutuamente convenida y sostenible. A ese respecto, destacamos una serie de declaraciones que incluye el compromiso de los Presidentes de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia de continuar las negociaciones sobre un instrumento que reemplace al Tratado START para reducir sus arsenales nucleares. También celebramos la declaración formulada por el Presidente Obama el 2 de abril en Praga, en la que expresó su deseo de librar al mundo de las armas nucleares.

Argelia está convencida de que el marco multilateral es el único contexto para abordar las cuestiones de desarme. Instamos a la comunidad internacional a fortalecer ese marco y acordarle la alta prioridad que necesita para llevar a la práctica los compromisos asumidos en el plano internacional. A ese

respecto, el 29 de mayo, después de muchos años de estancamiento y dificultades, la Conferencia de Desarme decidió establecer un programa de trabajo. Ese cambio es un logro importante que ha generado optimismo entre todos los Estados Miembros. De conformidad con el programa de trabajo, que fue aprobado bajo la Presidencia de Argelia, la Conferencia decidió establecer cuatro grupos de trabajo y designar tres coordinadores especiales para examinar todos los temas propuestos para la agenda de la Conferencia. Argelia reafirma su compromiso con este proceso, incluida su decisión de hacer todo lo posible para completar el programa de trabajo y aplicarlo en 2010. Exhortamos a todos los Estados Miembros a coordinar sus esfuerzos y trabajar en conjunto para alcanzar ese objetivo.

La aplicación de la decisión nos posibilitará negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, así como encarar otras cuestiones acordadas por los grupos de trabajo de la Conferencia de Desarme. La importancia de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable se debe al hecho de que es una de las 13 medidas prácticas convenidas en la Conferencia de Examen de 2000. Ese será un avance importante hacia la detención de la producción de armas nucleares y el logro del desarme nuclear.

El centro de nuestros esfuerzos consiste en facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, 13 años después de su concertación. Al tiempo que celebramos el compromiso del nuevo Gobierno de los Estados Unidos de trabajar en pro de la ratificación de ese Tratado, instamos a los nueve Estados del anexo 2 que todavía no lo han ratificado, incluidos dos Estados poseedores de armas nucleares, a que lo hagan tan pronto como sea posible a fin de que pueda entrar en vigor.

La octava Conferencia de Examen del TNP se celebrará en mayo de 2010. Ese acontecimiento será aún más importante debido al fracaso de la Conferencia de Examen de 2005. Tenemos grandes expectativas en esa Conferencia, en virtud del actual nivel de optimismo con respecto al desarme en el mundo y de las declaraciones hechas por algunos Estados Miembros, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, que se han comprometido a trabajar en pro del logro de los objetivos del Tratado y el éxito de la Conferencia. Los debates fructíferos entre los Estados que se llevaron a cabo durante el último

período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrado en mayo, posibilitaron que el Comité aprobara un proyecto de programa de trabajo para la Conferencia de Examen. Ese fue un indicio importante de la existencia de las condiciones necesarias para el éxito de la próxima Conferencia.

Recalamos una vez más que Argelia mantiene su compromiso con las disposiciones del TNP. Estamos decididos a aplicarlo y a promover sus objetivos. Estamos convencidos de que la próxima Conferencia de Examen será una oportunidad para hacerlo. A ese respecto, nos comprometemos a asegurar la universalidad del Tratado. No podremos aplicar de manera eficaz sus disposiciones en materia de no proliferación y lograr el desarme nuclear si algunos países no lo firman, en particular Israel.

Segundo, queremos destacar la necesidad de que se cumplan en plenitud todos los compromisos asumidos por los Estados durante las Conferencias de Examen de 1995 y 2000, en especial las 13 medidas prácticas y la resolución relativa al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Nuestra credibilidad es puesta a prueba cuando se trata del cumplimiento de los compromisos y las obligaciones que como Estado parte en el TNP hemos asumido en el contexto de ese Tratado. Las medidas convenidas para garantizar un verdadero respeto de las disposiciones del TNP deben ir acompañadas de esfuerzos similares en la esfera del desarme nuclear, de conformidad con las disposiciones del artículo VI del Tratado, y por garantías reales en cuanto al derecho inalienable de los Estados partes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV de ese Tratado.

El mundo enfrenta desafíos ingentes, generados por amenazas a nuestra seguridad colectiva, numerosas crisis y distorsiones en la situación de seguridad en el mundo; pero la mayor amenaza de todas es la nuclear. Por ello, corresponde a todos los Estados, sean poseedores o no poseedores de armas nucleares, eliminar esta amenaza en forma eficaz y completa. No hay dudas de que esos esfuerzos permitirán que haya más seguridad y estabilidad en el mundo entero y liberarán recursos y capacidades enormes que podrán destinarse a atender las legítimas necesidades de nuestros pueblos en materia de desarrollo y prosperidad.

Sra. Štiglic (Eslovenia) (*habla en inglés*): Embajador Cancela: Como esta es la primera vez que la delegación de Eslovenia tiene la oportunidad de hacer uso de la palabra, permítaseme felicitar a usted, y a los demás miembros de la Mesa con motivo de su designación y por el buen trabajo realizado hasta ahora. Mi delegación tiene plena confianza en su criterio y está convencida de que usted dirigirá con inteligencia a esta Comisión en la realización de su tarea.

También deseo suscribir en su totalidad la declaración pronunciada por el Embajador Hellgren, de Suecia, en nombre de la Unión Europea.

Al igual que otras delegaciones, Eslovenia celebra el renovado impulso que se observa en la esfera de la no proliferación y el desarme nucleares. La oportunidad está aquí y ahora y no debe desaprovecharse. Estamos convencidos de que este impulso, inspirado principalmente por las declaraciones del Presidente de los Estados Unidos, Sr. Obama, y otros, nos permitirá avanzar en la concreción de nuestros objetivos en esta materia.

Con el fin de aprovechar eficazmente la oportunidad actual, creemos que las medidas concretas siguientes podrían contribuir al progreso de nuestro programa en la esfera de la no proliferación y el desarme nucleares.

Primero, debemos realizar un esfuerzo por consolidar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La generación anterior a la nuestra negoció con éxito el TNP y lo convirtió en la piedra angular del sistema internacional de paz y seguridad. Desde entonces, el TNP ha enfrentado muchos desafíos, como el aumento de la proliferación nuclear y la falta de cumplimiento. Creemos que se debe hacer más para impedir que las armas nucleares caigan en manos de terroristas.

La falta de resultados significativos en la Conferencia de Examen del TNP más reciente, celebrada en la primavera de 2005, contribuyó a la idea de que el TNP no es lo que solía ser. Eslovenia cree firmemente que no es así. Estamos convencidos de que el impulso actual debe permitir que la Conferencia de Examen de mayo de 2010 sea más eficaz y que, con un resultado positivo, podremos consolidar este importante instrumento y preservarlo para el futuro. En consecuencia, nuestra meta común es la aceptación y la aplicación universales de todos los objetivos consagrados en el TNP.

Segundo, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), que nuestros Jefes de Estado y ministros firmaron en este edificio hace 14 años, todavía no ha entrado en vigor. Estamos convencidos de que esto debería ocurrir tan pronto como sea posible. Opinamos que la rápida entrada en vigor y la plena aplicación del régimen de verificación del Tratado ahora están a nuestro alcance, sobre todo después del anuncio del Gobierno de los Estados Unidos de que avanzará en el proceso de ratificación de ese Tratado. Hay que promover la ratificación sin demora por los Estados del anexo 2. Debemos redoblar nuestros esfuerzos por alcanzar este objetivo y utilizar en plenitud este valioso instrumento a fin de concretar nuestro objetivo común de un mundo libre de ensayos de armas nucleares.

La tercera medida debe ser el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme, cuando reanude sus trabajos en Ginebra, en enero próximo. Eslovenia celebra con entusiasmo la decisión de la Conferencia de Desarme de 29 de mayo de 2009, que incluye el inicio de esas negociaciones. Como Estado observador y candidato a convertirse en miembro pleno de la Conferencia, Eslovenia desea participar en forma activa en estas negociaciones, que a nuestro juicio deben iniciarse sin demora a comienzos del año próximo. Una vez que haya sido negociado con éxito, un tratado de prohibición de la producción de material fisionable que sea verificable contribuirá considerablemente a la no proliferación y el desarme nucleares y complementará al TNP y al TPCEN.

Estamos convencidos de que el futuro tratado de prohibición de la producción de material fisionable debe contener también un mecanismo de verificación eficaz, en el cual el Organismo Internacional de Energía Atómica podría desempeñar un papel importante. En este contexto, acogemos con beneplácito el proyecto de resolución presentado por la delegación del Canadá. La propuesta del Canadá se presenta en el momento oportuno y debe guiar nuestros esfuerzos a este respecto. Mi delegación cree que este importante proyecto de resolución debe ser aprobado sin votación, para demostrar así nuestro compromiso inequívoco en este sentido.

Con este ánimo positivo, Eslovenia considera que las medidas de consolidación del TNP, la entrada en vigor del TPCEN y el inicio de las negociaciones sobre

un tratado de prohibición de la producción de material fisionable harán que nuestro mundo sea más seguro.

La energía nuclear y otras tecnologías nucleares tienen un papel muy importante que desempeñar en este comienzo del siglo XXI. El denominado renacimiento de la energía nuclear y la aplicación de tecnologías nucleares en la salud, la producción de alimentos y la agricultura brindan grandes esperanzas para el desarrollo sostenible, para la humanidad y sobre todo para aquellos que continúan aquejados por la pobreza, las enfermedades y el subdesarrollo. Por otro lado, la propagación irresponsable de la tecnología nuclear constituye una gran preocupación. La proliferación de las armas nucleares y las cuestiones de seguridad nuclear vinculadas al uso de la energía nuclear y las tecnologías nucleares con fines pacíficos son los riesgos más frecuentemente citados. Para atender a las expectativas con respecto a esta gran esperanza, es fundamental preservar y fortalecer aún más la estructura de no proliferación mundial. Se necesitan los compromisos de todas las partes para incrementar el uso responsable de la energía nuclear civil y, al mismo tiempo, prevenir la propagación de tecnologías nucleares delicadas.

Para concluir, permítaseme reiterar que Eslovenia comparte la idea y el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Estamos convencidos de que esta idea es realista. Somos conscientes de que tendremos que recorrer un largo camino para alcanzar este objetivo, pero si logramos progresos con respecto a las tres medidas antes mencionadas estaremos ciertamente en el sendero correcto.

Sr. Najafi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La mera existencia de armas nucleares genera horror, desconfianza y amenazas. El desarme nuclear es la máxima prioridad del programa de desarme. Forma una parte fundamental del conjunto de medidas acordadas en 1968 en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). A pesar de las obligaciones estipuladas en el artículo VI del Tratado y de los compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares en las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2000 con respecto a la eliminación completa de sus arsenales nucleares, la existencia, el desarrollo y el despliegue

permanentes de miles de ojivas nucleares en sus arsenales amenazan la paz y la seguridad internacionales.

El hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no se hayan decidido a comprometerse claramente para lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares, que debe desembocar en el desarme nuclear previsto en el artículo VI del TNP, es frustrante y causa grave preocupación. A pesar de las reducciones de armas bilaterales y unilaterales que se han producido en el pasado, estos esfuerzos no satisfacen de lejos las expectativas internacionales con relación a la adopción de medidas reales y eficaces, y no pueden reemplazar jamás las obligaciones de los Estados poseedores de armas nucleares. Tales reducciones no han ido más allá de la simple desactivación de las armas nucleares y de su depósito en almacenes. Para ser eficaces, las reducciones de las armas nucleares deben ser irreversibles, verificables internacionalmente y transparentes.

Las violaciones flagrantes de las obligaciones jurídicamente vinculantes estipuladas en el artículo VI del TNP han puesto en peligro la integridad del TNP y la confianza de los Estados no poseedores de armas nucleares en la credibilidad del Tratado se ha visto erosionada. El mundo no va a esperar indefinidamente a que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con sus obligaciones internacionales relativas a sus programas de armas nucleares.

La revisión de la posición nuclear, que aún tiene que modificarse, así como el denominado programa Trident —que ha facilitado la creación de nuevos tipos de armas nucleares y de vectores modernos, la posibilidad del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares y la dirección de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares que son partes del TNP—, se hallan en contradicción con el TNP y con las garantías dadas por los Estados poseedores de armas nucleares en el momento de la prórroga indefinida del Tratado. Más inquietante es el anuncio de Francia, que ha proclamado recientemente la adición a su arsenal nuclear de un submarino lanzamisiles balísticos equipado con armas nucleares y el mantenimiento de 300 ojivas nucleares. Estas armas, consideradas por su poseedor como un nivel mínimo de disuasión, pueden destruir 300 ciudades y matar a 300 millones de personas.

El Irán considera que la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares es la eliminación total de las armas nucleares. El Irán sigue creyendo que para eliminar completamente las armas nucleares en un plazo de tiempo determinado es necesario llevar a cabo negociaciones sobre un programa por etapas que incluya un convenio sobre las armas nucleares. A este respecto, reiteramos nuestro llamamiento en favor de la creación, lo antes posible y como prioridad máxima, de un comité ad hoc sobre desarme nuclear en el seno de la Conferencia de Desarme, con un mandato para llevar a cabo negociaciones reales. Estas negociaciones deben culminar en la prohibición, de una vez y para siempre, de la posesión, el desarrollo o el almacenamiento de armas nucleares por cualquier país y estipular la destrucción de esas armas inhumanas.

Hasta que se concluya un convenio sobre las armas nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares deben respetar las obligaciones contraídas en el marco del TNP y abstenerse de inmediato de realizar todo tipo de desarrollo e investigación en materia de armas nucleares; de amenazar con utilizar armas nucleares contra Estados no poseedores de dichas armas; de modernizar en modo alguno sus armas e instalaciones nucleares; de desplegar armas nucleares en el territorio de otros países, y de mantener sus armas nucleares en estado de alerta instantánea.

Durante largo tiempo, algunos Estados miembros de la Unión Europea (UE) no han cumplido sus obligaciones contraídas en el Tratado, en cuyo artículo II se estipula lo siguiente:

“Cada Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado se compromete a no recibir de nadie ningún traspaso de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente.”

Estos países han vulnerado el TNP por haber recibido cientos de armas nucleares de los Estados Unidos bajo el amparo de la OTAN.

El despliegue de cientos de armas nucleares en Estados no poseedores de armas nucleares y el entrenamiento de los pilotos de caza bombarderos de los países huéspedes de la UE para prepararse en el manejo y lanzamiento de bombas nucleares contra otros Estados contraviene tanto la letra como el espíritu

del TNP, y está claro que los Estados huéspedes no cumplen con el TNP.

Este hecho preocupante ha incitado a muchos, incluso en los países europeos, incluidos sus parlamentos, a pedir la retirada de las fuerzas nucleares de sus territorios. Esos Estados miembros de la UE deben respetar el TNP suprimiendo de inmediato las ojivas nucleares en su territorio. En este sentido, en vez de amenazar a los demás, la Unión Europea debe instar urgentemente a sus Estados miembros en cuestión a que cumplan con el TNP.

La República Islámica del Irán tiene el convencimiento de que la mejor manera de garantizar la no proliferación de armas nucleares es la aplicación plena y no selectiva del TNP y su universalidad. La universalidad del TNP, en especial en las regiones en tensión, debe promoverse con vigor.

En este contexto, debe perseguirse con vigor la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, reafirmada en 2000. Pese a los llamamientos reiterados de la comunidad internacional recogidos en la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, las resoluciones conexas de la Asamblea General y las resoluciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización de la Conferencia Islámica, el régimen sionista no se ha adherido al TNP ni ha sometido sus instalaciones nucleares clandestinas a las salvaguardias amplias del OIEA. Ni siquiera ha indicado su intención de adherirse al Tratado, por lo que se trata del único Estado de la región que no es parte en el TNP. Su programa ilícito de armas nucleares, que ha recibido la asistencia de los Estados Unidos y Francia, amenaza seriamente la paz y la seguridad internacionales a escala tanto regional como internacional, y ha puesto en peligro el régimen de no proliferación.

La inacción impuesta al Consejo de Seguridad en los últimos decenios en lo que respecta a ocuparse del bien documentado programa de armas nucleares de dicho régimen ha conferido a éste la audacia necesaria para reconocer explícitamente su posesión ilícita de armas nucleares, condenada por el Movimiento de los Países No Alineados.

Para terminar, permítaseme reiterar una vez más que el Irán, como víctima de las armas químicas, perseguirá con firmeza el objetivo de un mundo libre de armas de destrucción en masa.

Sr. Davide (Filipinas) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar señalando que Filipinas hace suya la declaración del Movimiento de los Países No Alineados realizada en su nombre por el representante de Indonesia.

El tema examinado en el actual debate temático es esencial para la seguridad de los Estados Miembros. Filipinas estima que la eliminación de las armas nucleares es la única garantía contra —o la única manera de salvar a la humanidad de— la utilización o la amenaza de la utilización de esas armas. De ahí que la comunidad internacional deba actuar de consuno con toda la voluntad política que pueda concitar para librar al mundo de las armas nucleares de una vez por todas y salvar al planeta Tierra y a la humanidad. El actual clima político global brinda a los países una excelente oportunidad para realizar progresos en esa dirección.

Filipinas entiende que la eliminación de las armas nucleares no va a producirse de la noche a la mañana. No obstante, está convencida de que en un futuro inmediato se puede lograr ese objetivo si se da la voluntad política necesaria de los países y un sentido intenso de destino común para todos. Los países no deberían caer en la creencia errónea de que las armas nucleares ofrecen una seguridad real. Deben saber que, de hecho, estas armas causan más tensiones, acentúan los temores y la inseguridad, y provocan destrucción debido a errores de cálculo o de accidentes. Sobre todo, los países que poseen estas armas se arriesgan incluso a su propia destrucción.

Filipinas apoya los llamamientos en favor de la eliminación irreversible y completa de las armas nucleares bajo supervisión internacional, y está dispuesta a examinar propuestas para un proceso por etapas que lleve al objetivo último de lograr un desarme nuclear total y de asegurar los acuerdos de conformidad con un convenio nuclear.

Filipinas encomia a la Federación de Rusia y a los Estados Unidos de América por haber decidido contar con un acuerdo de seguimiento del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas y desea encarecidamente la firma de dicho acuerdo. Exhorta a todos los otros Estados poseedores de armas nucleares a que adopten medidas urgentes encaminadas a reducir y, finalmente, eliminar sus arsenales nucleares. El reto consiste en elaborar un mecanismo que haga que todos los poseedores de armas nucleares lleguen a un

compromiso multilateral encaminado a lograr el desarme nuclear global.

Filipinas comparte la opinión de que sin confianza no puede haber paz. La comunidad internacional puede esperar que los poseedores de armas nucleares participen plenamente en un compromiso multilateral que lleve al desarme nuclear mundial sólo si prevalece un clima de confianza entre ellos.

A fin de favorecer un clima de confianza se debe cumplir con una serie de requisitos. En primer lugar, tiene que haber un entendimiento común acerca de la procedencia de los respectivos almacenamientos de arsenales nucleares y sistemas vectores de todos los poseedores de armas nucleares. En segundo lugar, hay que contar con la elaboración de informes fiables y precisos acerca de las medidas sobre desarme nuclear mundial, presentados a un órgano o entidad internacional. Por último, tiene que existir un mecanismo que permita a todos verificar plenamente las medidas adoptadas en pro del desarme nuclear mundial.

Se han producido acontecimientos e indicios positivos sobre el desarme nuclear y la no proliferación nuclear. El Consejo de Seguridad celebró el 24 de septiembre de 2009 una reunión de alto nivel sobre este tema. Las declaraciones de los líderes mundiales han dado preeminencia e importancia a esta cuestión. Filipinas acoge favorablemente esas declaraciones a favor de un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, acogeríamos aún más favorablemente medidas concretas y planes completos sobre cómo lograr el objetivo del desarme global.

Filipinas apoya los llamamientos a favor de la pronta celebración de una conferencia internacional, cuyo objeto sea definir vías y medios para suprimir peligros nucleares, así como la necesidad de concertar un instrumento jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad.

Como contribución al desarme nuclear y a la no proliferación nuclear, Filipinas subraya la importancia de contar con zonas libres de armas nucleares.

Filipinas apoya plenamente el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y desearía que el Tratado entrara en vigor lo antes posible. En este sentido, Filipinas insta de nuevo

urgentemente a los nueve Estados incluidos en el anexo II a que ratifiquen el Tratado.

Filipinas espera que cuando la Conferencia de Desarme reanude sus trabajos en enero de 2010 pueda acelerar de inmediato su ritmo, solucionando rápidamente las cuestiones relacionadas con su programa de trabajo e iniciando el proceso de negociar un tratado que prohíba la producción de material fisionable.

Filipinas considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular de la no proliferación nuclear y del régimen de desarme nuclear, y reconoce que los progresos sobre el Tratado únicamente pueden lograrse avanzando en los tres pilares, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear.

Por lo tanto, a fin de lograr el desarme nuclear es indispensable llegar a un acuerdo sobre medidas concretas en razón del vínculo inextricable de este ámbito con la no proliferación. La vía más segura para la no proliferación es la supresión total de las armas nucleares. Filipinas espera que la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP podrá enderezar el rumbo del "barco" TNP y trazar un curso que nos llevará al destino deseado de un mundo libre de armas nucleares, en el que la energía nuclear se utilice únicamente para fines pacíficos.

El Presidente: Antes de dar la palabra al próximo orador de la tarde, me permito recordar a los delegados que a las 18.00 horas de hoy vence el plazo para la presentación de los proyectos de resoluciones. Asimismo, solicito la colaboración de los delegados y de los demás presentes en la sala para mantener el orden y el silencio durante las deliberaciones de esta Comisión.

Sra. Shilli (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Nuestra delegación ya ha intervenido durante el debate general. No obstante, deseamos compartir algunos puntos de vista con la Comisión durante esta parte del debate temático.

Mi delegación suscribe plenamente la declaración realizada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En relación con el debate temático sobre las armas nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares tienen arsenales enormes de estas armas y de

sus sistemas vectores gracias a la doctrina de la disuasión nuclear. El Consejo de Seguridad sólo estudiará temas relacionados con la no proliferación, si bien la no proliferación nuclear y el desarme nuclear están inextricablemente relacionados entre sí. Debemos intentar reconocer la interdependencia de estos dos aspectos y el equilibrio que debe conseguirse entre ambos. En efecto, centrar nuestros esfuerzos en la no proliferación nuclear, en particular la no proliferación horizontal, a la vez que se quita importancia al desarme nuclear no desarrollará nuestra aspiración común y última a liberar el mundo de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

En relación con el desarme nuclear, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que reafirmen su compromiso práctico con este primer objetivo, tal y como figura en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Instamos a esos países a que apliquen de inmediato las 13 medidas prácticas adoptadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP a manera de parámetros básicos con arreglo a los cuales se pueden evaluar los progresos en este ámbito de manera verificable e irreversible, incluida la reducción sustantiva de los actuales arsenales nucleares como primera medida, y sin omitir la prohibición de mayor producción hasta que hayamos suprimido completamente los actuales arsenales de armas.

La Jamahiriya Árabe Libia acoge favorablemente la actual visión de un mundo libre de armas nucleares encabezada por la iniciativa de los Estados Unidos para lograr este objetivo, el inicio de negociaciones serias con la Federación de Rusia dirigidas a limitar las armas estratégicas, y los avances positivos hacia la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Deseo asimismo destacar la apertura de negociaciones para un tratado que prohíba la producción de material fisionable.

Esperamos que estos avances se vean acompañados de medidas específicas, toda vez que el desarme nuclear constituye la única vía para garantizar que estas armas no se empleen y que nadie pueda amenazar con emplearlas. Para lograr ese objetivo, se debe alcanzar un acuerdo internacional jurídicamente vinculante e incondicional que proteja a los Estados no poseedores de armas nucleares del empleo o amenaza del empleo de armas nucleares contra ellos.

Creemos que la no proliferación es un objetivo que promoverá el desarme nuclear. La no proliferación debe incluir elementos horizontales y verticales. Debemos ser conscientes de que la mayor amenaza a la no proliferación es el fracaso en materia de lograr la universalidad del TNP a escala mundial, en especial en el Oriente Medio, lo que ha permitido a Israel desarrollar su potencial militar nuclear sin ningún tipo de control internacional.

La no adhesión de Israel al Tratado y su negativa a abrir sus instalaciones militares a las inspecciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) representan una amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales. También son violaciones de las resoluciones internacionales, comenzando con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad. En vista de la oposición abierta de uno de los miembros del Consejo a la propuesta de Libia, en la resolución 1887 (2009) no se hace referencia al Oriente Medio ni a la creación de una zona libre de armas nucleares en esa región. No se han alcanzado progresos hasta la fecha en ese sentido porque Israel sigue negándose a renunciar al uso de armas nucleares. Eso es un obstáculo serio al logro de la paz y afecta negativamente la capacidad del Consejo de Seguridad de cumplir su misión de conformidad con las disposiciones de la Carta.

No debemos olvidar el derecho inalienable de todos los Estados a adquirir, desarrollar y utilizar tecnología y energía nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, queremos reiterar que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es la única autoridad especializada en condiciones de garantizar que los Estados partes en el TNP actúan de conformidad con las disposiciones del Tratado y que la energía nuclear no es utilizada con fines militares. El Organismo es también la plataforma internacional para la cooperación técnica en el ámbito nuclear.

Libia considera que toda cooperación, sea militar o pacífica, entre los Estados partes y no partes en el TNP es una clara violación de la letra y espíritu del TNP. Esa cooperación amenaza la universalidad y la credibilidad del Tratado y pasa por alto sus principios y su eficacia.

Para concluir quiero decir que no es posible lograr la paz y la seguridad internacionales por medio de la adquisición de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, o de la amenaza de su

uso. En lugar de ello, la paz y la seguridad internacionales pueden lograrse fortaleciendo los principios del diálogo, el entendimiento, el respeto mutuo, la justicia y el aumento de la cooperación fructífera entre los Estados.

Esa es la realidad que Libia reconoce cuando, en su declaración de 2003, renunció voluntariamente a todos sus programas y equipos que pudieran servir para producir armas prohibidas internacionalmente. Instamos a todos los otros Estados sin excepción a hacer lo mismo, con el fin de garantizar que los pueblos del mundo puedan vivir en paz y seguridad libres de la amenaza que representan las armas nucleares y las armas de destrucción en masa. Esperamos que los Estados que poseen armas nucleares asuman sus responsabilidades en ese sentido.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a la declaración formulada con el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en el debate sobre armas nucleares.

Cabe recordar que, en su primer período extraordinario de sesiones sobre el desarme, la Asamblea General reconoció que las armas nucleares representan una amenaza existencial para la humanidad. Se convino en que el desarme y la limitación de armas, en especial en el ámbito de las armas nucleares, era esencial para evitar el peligro de guerra nuclear y fortalecer la paz y la seguridad internacionales. La mejor defensa contra el posible uso de armas de destrucción en masa es la eliminación total de esas armas. Sin embargo, hemos sido testigos de la disolución progresiva de ese consenso y del repudio por parte de las principales Estados poseedores de armas nucleares de los objetivos del período extraordinario de sesiones.

Desde una perspectiva realista, el desarme nuclear general y completo requerirá, ante todo, esfuerzos prácticos sinceros encaminados a crear un entorno que facilite la paz y la seguridad solucionando las causas profundas de la carrera de armas nucleares y convencionales en los niveles regional y mundial. Un orden internacional pacífico y estable sólo puede basarse en los principios de igual seguridad para todos los Estados. Ningún Estado puede lograr su seguridad por medio de la inseguridad de los demás.

La experiencia del Asia meridional ofrece un ejemplo importante respecto de la amenaza que

plantean a la paz y la seguridad regionales y mundiales las disputas regionales y las asimetrías de poder que empujan a la región hacia la proliferación nuclear. El Pakistán se ha visto forzado a responder para garantizar su seguridad en ese entorno sobre la base de un mínimo creíble de disuasión nuclear. Sin embargo, seguimos comprometidos con la consecución de nuestras conocidas propuestas para garantizar la estabilidad regional y la solución de las controversias pendientes.

En el ámbito mundial, la reciente expresión de compromiso con los objetivos del desarme nuclear por parte de los más importantes poseedores de armas nucleares es un acontecimiento alentador. Sin embargo, la realización del objetivo del desarme nuclear requiere medidas concretas. Las palabras deben ser llevadas a los hechos. La retórica vacía del pasado no será suficiente. Esperamos que, finalmente, el renovado énfasis en el desarme nuclear refleje un verdadero deseo por parte de las principales Potencias de trabajar de consumo para alcanzar ese objetivo y su convicción de que ha llegado el momento adecuado para una acción significativa en este sentido.

Al mismo tiempo, las principales Potencias nucleares deben demostrar que su compromiso con el desarme nuclear no quedará a la zaga de las medidas de no proliferación y de control de armas o de la necesidad de evitar que nuevas zonas se vean afectadas por la carrera de armamentos, tales como el espacio ultraterrestre. Las principales Potencias nucleares también deben abordar las preocupaciones de seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares, garantizando a esos Estados que no se utilizarán armas nucleares en su contra. La realidad es que, a pesar del hecho de que esas medidas no representan un costo para los Estados que poseen armas nucleares, hasta el momento no han asumido ningún compromiso en ese sentido.

El multilateralismo y los acuerdos negociados multilateralmente, universalmente aceptados y no discriminatorios son la mejor vía para lograr el objetivo del desarme y la no proliferación. Al permitir que en la Conferencia de Desarme, que es lo único foro multilateral de negociaciones para el desarme, se inicien negociaciones sustantivas sobre las cuatro cuestiones fundamentales que figuran en su programa, los Estados Miembros pueden mostrar su voluntad política, su compromiso y su sinceridad con la causa del desarme nuclear. Si existe verdaderamente una

decisión genuina de lograr el desarme nuclear, resulta sorprendente que en la Conferencia de Desarme se diga que, con excepción de una sola cuestión, no ha llegado el momento adecuado para negociar sobre las otras cuestiones fundamentales, es decir, el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El desarme general y completo, incluido el desarme nuclear, es la razón de ser de la Conferencia de Desarme. Por lo tanto, debe ser el tema central de la labor de la Conferencia. También debe ser un objetivo del desarme, y no sólo de la no proliferación, que se definan las negociaciones sobre un tratado sobre material fisionable. Para que el tratado propuesto pase a ser una verdadera medida de desarme nuclear, debe abordar la cuestión de la producción de material fisionable —pasado, presente y futuro— en su totalidad, tanto en el ámbito regional como mundial.

Una prohibición de la producción futura de material fisionable simplemente serviría para congelar y formalizar las asimetrías que ya existen en los arsenales. Ello no serviría ni a la causa del desarme nuclear ni al objetivo de lograr la estabilidad internacional y regional. A las principales Potencias nucleares con grandes existencias de material fisionable, no les representaría costo alguno apoyar un tratado de ese tipo.

No debería permitirse que el clima positivo a favor del desarme nuclear sirva para enmascarar ciertas realidades desafortunadas. Es preciso reconocer que la peor amenaza a la integridad y credibilidad del régimen de no proliferación es la existencia de dobles criterios y enfoques discriminatorios que practican los Estados que son los más fervientes promotores del régimen de no proliferación. Estos dobles criterios se han hecho más acentuados tras las recientes acciones de estos Estados, que representan un cambio total de posición respecto de sus propias normas de no proliferación. Esta situación ha debilitado el régimen de no proliferación y lo ha convertido en una farsa.

Para el Pakistán, estos dobles criterios han creado un ambiente peligroso pues socavan la estabilidad estratégica en el Asia meridional. Realmente es irónico que en un entorno tan discriminatorio y peligroso, al Pakistán se le esté aconsejando sumarse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y renunciar a su capacidad de disuasión nuclear, como le

han estado proponiendo algunas delegaciones en esta Comisión. Rechazamos firmemente esos consejos.

Los ideólogos de la no proliferación rara vez levantan su voz contra los existencia de miles de armas nucleares en extremo estado de alerta que poseen sus aliados. Por otra parte, mientras ofrecen recetas a otros Estados, esos sumos sacerdotes de la no proliferación, ignorando sus propias obsesiones respecto de la seguridad, no están dispuestos ni a renunciar a sus propios escudos de seguridad nuclear ni a prohibir el despliegue de armas nucleares en sus territorios.

Los Estados con una historia de obstinada complicidad en la realización de pruebas nucleares no parecen estar calificados para officiar como predicadores de la no proliferación. Además, esos Estados que se arrojan el derecho de definir su enfoque respecto de las cuestiones del control de armas y el desarme sobre la base de sus valoraciones de seguridad nacional, desconocen, convenientemente, ese mismo derecho a otros Estados. En verdad, los tratados que prohíben ciertos tipos de armas, la prohibición de pruebas y las moratorias en la producción de material fisionable sólo han sido negociados y acordados por ciertos Estados una vez que sus sistemas de armamento han perdido su significación original para esos países o cuando sus revisiones nacionales les llevan a estar convencidos de la suficiencia y confiabilidad para sus futuras necesidades de defensa, de los arsenales ya existentes.

Además de estos dobles criterios y esta duplicidad, el carácter restrictivo de ciertos arreglos para el control de las exportaciones, constituye un obstáculo a la aplicación mundial de las normas de la no proliferación. Si bien aspiran a la aplicación universal de las normas de no proliferación que han aprobado, los miembros de los acuerdos para el control exclusivo de la exportación no están dispuestos a abrir esos acuerdos de manera que otros países se puedan beneficiar del intercambio de las mejores prácticas y experiencias. En realidad, quieren proteger sus intereses comerciales mediante arreglos restringidos no debilitantes. El objetivo de la no proliferación estaría mejor servido por la aprobación de normas de control de las exportación negociadas multilateralmente y de un enfoque cooperativo que tenga como base asociaciones no discriminatorias e inclusivas.

Sr. Ponomarev (Belarús) (*habla en ruso*): La República de Belarús fue uno de los primeros países de la antigua Unión Soviética que renunció al derecho de poseer armas nucleares y, por consiguiente, concede particular importancia a las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear. En este sentido, tomamos nota con satisfacción de que el desarme nuclear se encuentra hoy en la primera línea del programa de desarme y de que los esfuerzos multilaterales en ese ámbito se han intensificado.

Seguimos con gran interés la sesión del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de la no proliferación y el desarme. La resolución 1887 (2009), aprobada por consenso en esa sesión, estableció un nuevo conjunto de normas para la no proliferación nuclear y el desarme. Al mismo tiempo, estamos convencidos de que los Estados poseedores de armas nucleares no deben detenerse en ese punto y de que deben avanzar hacia la adopción de medidas eficaces en pro del desarme nuclear.

La Conferencia de examen de 2010 de las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares será otra oportunidad para ello. Los Estados participantes deben emprender esfuerzos sustantivos para evitar un fracaso como el ocurrido en la Conferencia de examen de 2005 del TNP. De conformidad con ello, será necesario hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para crear una atmósfera de confianza y multilateralismo eficaz en la próxima Conferencia, de modo que se garantice su éxito. Esperamos que en el documento final de la Conferencia se reflejen de manera equilibrada los tres pilares: el desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear.

Ciertos Estados deben adoptar medidas eficaces para garantizar la rápida entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, algo que tendrá también una repercusión positiva sobre el fortalecimiento del régimen de desarme nuclear. Instamos a aquellos Estados que aún no han ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a adoptar todas las medidas posibles para hacerlo sin establecer precondiciones.

El mejoramiento de la confianza mutua entre los Estados —poseedores y no poseedores de armas nucleares— constituye la más alta prioridad para seguir avanzando en el empeño de lograr un mundo libre de armas nucleares. Creemos que las medidas más

importantes que se pueden adoptar para fomentar la confianza son el otorgamiento de garantías negativas de seguridad jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares y el cumplimiento incondicional de los acuerdos convenidos en ese ámbito.

Belarús, como Estado parte del Tratado de Reducción de las Armas Estratégicas, responde positivamente a todas las iniciativas que hagan aportes reales a los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación internacionales. Tomamos nota con satisfacción de la intención de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de llegar a un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante sobre futuras reducciones y limitaciones en las armas estratégicas ofensivas.

Nuestras esperanzas también están ligadas a la reanudación a inicios de 2010 del proceso de negociación en la Conferencia de Desarme en Ginebra. Belarús, como uno de los Presidentes de la Conferencia en 2010, hará su mejor esfuerzo para garantizar que la Conferencia pueda dar comienzo a sus labores sustantivas. Después de que la Conferencia de 2009 logró, tras 10 años de estancamiento, llegar a un acuerdo respecto del programa de trabajo, que incluye un mandato para la celebración de negociaciones sobre un tratado no discriminatorio, viable e internacionalmente verificable que prohíba la producción de material fisionable, no podemos permanecer de brazos cruzados en 2010.

Pensamos que la celebración de negociaciones dirigidas a prohibir la producción de material fisionable que se pueda usar en la fabricación de armas y otros artefactos nucleares es un paso lógico y realista en el camino del desarme. Ese paso haría, sin dudas, una importante contribución al mejoramiento de la transparencia y nos permitiría avanzar en la conquista del objetivo de librar a la humanidad de la amenaza nuclear.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia para que presente el proyecto de resolución A/C.1/64/L.23.

Sr. Sinhaseni (Tailandia) (*habla en inglés*): En nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) —Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Viet Nam y Tailandia— tengo el honor de presentar el proyecto de resolución

A/C.1/64/L.23, titulado “Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)”, bajo el tema 96 c) del programa.

El Tratado de Bangkok se firmó en diciembre de 1995 y entró en vigor en marzo de 1997. La creación de la Zona libre de armas nucleares del Asia Sudoriental (SEANWFZ) es prueba de la firme determinación de los diez Estados miembros de la ASEAN de alcanzar los objetivos regionales y mundiales comunes respecto del fomento del desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Consideramos que el logro de esos objetivos contribuirá a promover la paz y la seguridad en la región y en todo el mundo.

La importancia que concedemos a esta cuestión se ve reflejada en la Carta de la ASEAN, que entró en vigor en diciembre del año pasado. En el artículo 1 de la Carta se expresa claramente que los Estados del Asia Sudoriental se mantendrán como zona libre de armas nucleares y que estarán libres de todos los demás tipos de armas de destrucción en masa. Para garantizar que los Estados partes puedan alcanzar las metas y objetivos establecidos en el Tratado, la Comisión de la Zona aprobó un plan de acción en su reunión de 2007, en el que se identifican medidas y acciones concretas destinadas a fortalecer la aplicación del Tratado. Ello reforzará aún más a la comunidad política y de seguridad de la ASEAN y será un aporte al mantenimiento de un entorno de seguridad pacífico y estable en el Asia Sudoriental y en la región de Asia y el Pacífico en su conjunto. Desde entonces, la ASEAN ha aplicado el plan de acción, que incluye la ampliación de los contactos con otras zonas libres de armas nucleares y con las instituciones internacionales pertinentes, así como la realización de seminarios para fomentar la seguridad nuclear.

Al parecer los esfuerzos en pro del desarme nuclear a escala mundial están ganando un sostenido impulso que tiene como objetivo final crear un mundo libre de armas nucleares. El proyecto de resolución sobre la Zona se presenta dentro de ese contexto mundial de optimismo renovado aunque cauteloso. La aprobación del proyecto de resolución en la Asamblea General fortalecerá aún más nuestros esfuerzos para alcanzar los objetivos del Tratado y ayudará a garantizar más seguridad a los pueblos de la región. Igualmente importante es el hecho de que la aprobación del proyecto de resolución deberá también contribuir a los esfuerzos mundiales para fomentar el

desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear.

Los 10 países miembros de la ASEAN desean que se reconozca que la Zona está haciendo una gran contribución al objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares. El apoyo universal a este proyecto de resolución, y al propio Tratado, ayudarán a demostrar la determinación conjunta de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de alcanzar ese objetivo. Agradecemos el firme apoyo que recibió esta resolución durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. En el actual período de sesiones nos sentimos particularmente agradecidos de los países de varias regiones del mundo por su patrocinio del proyecto de resolución. Esperamos contar con un sólido apoyo de parte de la Primera Comisión.

Sr. Marschick (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Por ser esta la primera vez que hago uso de la palabra, permítame felicitarlo por su elección y agradecerle a usted y a los demás miembros de la Mesa, la excelente labor que han realizado hasta el momento y que estoy seguro seguirán realizando. También deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto Duarte y a Hannelore Hoppe y sus colaboradores por la excelente labor que han desplegado asistiéndonos en nuestros esfuerzos y haciendo avanzar el programa multilateral del desarme.

Austria se adhiere plenamente a la declaración sobre este tema emitida por el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea, pero deseo detenerme en tres aspectos a los que muchos representantes ya han concedido gran importancia en sus declaraciones de los últimos días.

En primer lugar, en lo que respecta al nuevo impulso que ha recibido en los últimos meses la aspiración de lograr un mundo libre de armas nucleares, el objetivo de la eliminación definitiva de las armas nucleares ha sido reinsertado con fuerza en el programa mundial de trabajo. El mes pasado, la cumbre del Consejo de Seguridad, presidida por el Presidente Obama señaló la intención de los Estados Unidos de asumir el liderazgo en este tema, a partir del compromiso que contrajo su país con la Federación de Rusia a inicios de este año, de concluir antes de fin de 2009 las negociaciones sobre un nuevo Tratado de Reducción de las Armas Estratégicas, que busque reducir y limitar las armas nucleares ofensivas.

La resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada por consenso, recoge el compromiso del Consejo —incluidos los cinco miembros permanentes, quienes tienen una responsabilidad peculiar en este sentido— con la creación de un mundo sin armas nucleares. La comunidad internacional, con la participación vital de la sociedad civil, debe esforzarse para garantizar que este compromiso no se olvide, interprete de manera selectiva o posponga indefinidamente.

El segundo aspecto que deseo abordar tiene que ver con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Hoy el TNP se encuentra en el centro de los regímenes de desarme y no proliferación nuclear mundiales. La Conferencia de Examen, que se celebrará el próximo año, será una ocasión única y oportuna para aprovechar el nuevo impulso en pro del desarme nuclear y para hacer que ese impulso se refleje en el documento final de la Conferencia. Teniendo en mente la Conferencia y el período posterior a la misma, Austria ha identificado varios objetivos amplios que es preciso fomentar.

En lo que respecta a las instituciones y los instrumentos, Austria apoya la idea de una convención mundial sobre armas nucleares que cuente con un mecanismo sofisticado de verificación que garantice la irreversibilidad de las reducciones en los arsenales nucleares. Hasta tanto entre en vigor ese tratado, el TNP seguirá siendo la base del orden nuclear internacional, pero para poder hacer frente a los numerosos desafíos que existen, el TNP debe contar con una base institucional firme y eficaz. Austria también trabajará con otras entidades de apoyo y redoblará sus esfuerzos para garantizar la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El compromiso renovado de los Estados Unidos de apoyar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares representa un importante impulso a esos esfuerzos. Instamos a todos los demás países que figuran en el anexo 2 a mostrar similar liderazgo y ratificar el tratado.

Conjuntamente con estos esfuerzos, los Estados con arsenales nucleares debe comprometerse a abstenerse de desarrollar o realizar mejoras cualitativas a sus armas nucleares, considerando que ello va en contra del espíritu que anima el compromiso de lograr un mundo libre de tales armas.

Por otra parte, Austria seguirá apoyando la concertación de un tratado de cesación completa y no discriminatoria de la producción de material fisionable, el cual contribuiría sustancialmente al desarme nuclear. Con el paso de los años, se han desarrollado técnicas confiables de supervisión y verificación. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) está dispuesto a hacer contribuciones importantes en ese sentido. Como actual Presidente de la Conferencia de Desarme, Austria, junto a los demás Presidentes de la Conferencia de Desarme de 2009 ha expresado su determinación de seguir impulsando el cumplimiento de este objetivo. Esperamos con interés el inicio de negociaciones serias a comienzos del próximo año.

El tercer y último aspecto al que me quiero referir tiene que ver con la no proliferación. Estoy plenamente de acuerdo con los colegas de los Estados Unidos, que antes declararon que un mundo sin armas nucleares requiere un régimen de no proliferación firme y confiable. La prueba nuclear efectuada por la República Popular Democrática de Corea y la preocupación internacional respecto del programa nuclear iraní demuestran que aún queda mucho por hacer en ese sentido. En realidad todos debemos contribuir al fomento de la confianza en las relaciones internacionales. La supervisión y la verificación internacionales constituyen una excelente vía para ello. Por ejemplo, Austria apoya firmemente la universalización y el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA, algo que realmente convertiría el protocolo adicional del OIEA en una norma mundial de verificación.

Celebramos la entrada en vigor en julio del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en África. Las zonas libres de armas nucleares son excelentes medios para fomentar la confianza. También serían útiles en otras regiones, como el Oriente Medio. Austria también ha formulado propuestas para fomentar la confianza mediante la multilateralización del ciclo del combustible nuclear. Al dar un carácter multilateral a la tecnología y los productos delicados, todos unidos garantizaríamos que no se utilicen para fines indebidos.

Como actual miembro del Consejo de Seguridad, Austria también participa activamente en el examen de la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, y esperamos que su aplicación pueda fortalecerse en este proceso.

A medida que luchamos por la eliminación completa de las armas nucleares, y a medida que ese objetivo empiece a verse reflejado en las políticas oficiales de los Estados poseedores de armas nucleares, cobra urgencia la necesidad de una visión a largo plazo para responder a las preocupaciones en materia de no proliferación. Teniendo en cuenta que los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación se refuerzan mutuamente, es fundamental velar por que los progresos hacia el desarme de las armas nucleares no se vean obstaculizados en modo alguno por preocupaciones relativas a la no proliferación.

La eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra las terribles consecuencias que se derivan del uso de esas armas. Este debe ser nuestro objetivo final: proscribir estas armas de destrucción en masa de la misma manera en que las naciones se han reunido para prohibir otras armas de ese tipo, que pueden causar sufrimiento humano, arruinar las economías y poner en peligro el medio ambiente y la supervivencia futura de nuestro planeta.

El Presidente: Doy la palabra al representante de la República Islámica del Irán para que presente el proyecto de resolución A/C.1/64/L.6.

Sr. Najafi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para presentar a la Comisión el proyecto de resolución titulado “Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995 y 2000 encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares”, que figura en el documento A/C.1/64/L.6. Este es el tercer proyecto de resolución de este tipo que se ha presentado ante la Primera Comisión.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), piedra angular del desarme y la no proliferación originalmente estaría en vigor durante 25 años. En la Conferencia de 1995 de las Partes encargada el examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se prorrogó el Tratado en virtud de un conjunto de acuerdos y compromisos que incluían, en particular, la obligación de los Estados poseedores de armas nucleares de realizar “esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial, con el objetivo final de eliminar esas armas” (NPT/CONF.1995/32, Part I, pág. 11). En la

Conferencia también se aprobó una resolución sobre el Oriente Medio.

Como seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear, en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP se acordaron por consenso 13 medidas prácticas para desplegar esfuerzos sistemáticos y progresivos con el fin de aplicar el artículo VI del TNP y los párrafos 3 y 4 c) de la decisión de 1995 sobre los principios y objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares. Sin embargo, 14 años después de su prórroga indefinida y 39 años después de la entrada en vigor del Tratado, aún no se han cumplido estas obligaciones en materia de desarme nuclear.

La comunidad internacional ha expresado en numerosas ocasiones su preocupación por la falta de progresos por los Estados poseedores de armas nucleares en materia de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares con el fin de alcanzar el desarme nuclear. También se han expresado graves preocupaciones por el desarrollo de nuevos tipos y generaciones de armas nucleares.

Teniendo en cuenta que las Conferencias de Examen del TNP constituyen una buena oportunidad para que los Estados poseedores de armas nucleares rindan cuentas del cumplimiento de sus compromisos de desarme nuclear, en el proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí se insta a los Estados partes en el Tratado a seguir el cumplimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas con arreglo al Tratado en las Conferencias de 1995 y 2000 de las Partes encargadas del examen del Tratado, en el marco de la Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado y de sus Comités Preparatorios.

El contenido del proyecto de resolución es evidente y se ha tomado en su totalidad de los documentos de consenso de las Conferencias de las Partes de 1995 y 2000 encargadas del examen del TNP. El texto del proyecto de resolución de este año es similar al del anterior, excepto la actualización técnica y el último párrafo del preámbulo, en el que se toma nota con satisfacción de que el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado finalizó los arreglos de procedimiento para la Conferencia de Examen.

Confiamos en que el proyecto de resolución contará con el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros, que promueven sinceramente la credibilidad

e integridad del TNP, como sucedió en el último período de sesiones.

El Presidente: La Primera Comisión ha concluido así su debate temático sobre las armas nucleares.

En la próxima sesión de la Comisión, comenzaremos nuestro debate temático sobre otras armas de destrucción en masa. En esa sesión, escucharemos una exposición informativa a cargo del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.